Viernes 4 de Abril de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,507

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes....	Ps.	2 "	(moneda nacional)	
Por 6 meses.	"	10.80	"	"
Por un año.	"	20 "	"	"

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

ABRIL 4.—Viernes de Dolores. San Isidoro arzobispo.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Todos los dias.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 4, 15 y 25.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Rivera y Santa Ana do Livramento, los dias 4, 8, 16 y 24.
Para Treinta y Tres—Los dias 5, 16 y 23.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24 y 28.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.
La hora de partida será designada en el boleto de pasage.
Teófilo Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL CERRITO, N. 24

Para Rosario por Santa Lucía y San José—Los dias 4, 8, 12, 16, 21, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y la Lata—Los dias 10, y 25.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Durazno por Juan Chazo y Camino de Maciel—Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 26 y 30.
Para Durazno por Juan Chazo y Florida—Los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno—Los dias 4, 8, 16 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon—Los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo—Los dias 7 y 23.
Para Bagé por Cerro-Largo—Los dias 15 y 30.
Para Artigas por Cerro-Largo—Los dias 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres—Los dias 7 y 22.
Para Minas por Pando, Solís Chico y Solís Grande—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, los dias 5, 13, 21 y 28.
La Posta para el Yí, Porongos, Paso de Ramirez del Rio Negro y Molles, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Polancos, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Elve* sale hoy para Southampton con escala en Rio Janeiro, San Vicente y Lisboa.
El *Pó* sale hoy para Génova con escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella á las 10 de la mañana.
El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del litoral oriental hasta el Salto á las 3½ de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lafarria y en la agencia de Arroyo hnos. calle Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que al se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

El derecho de castigar y la pena de muerte.

Es con sumo placer que aceptamos toda discusion en el terreno tranquilo de la ciencia, para contribuir así en la medida de nuestras facultades, á la investigacion de la verdad y á la difusion de los legítimos principios del derecho.

La Democracia se declara de acuerdo con nosotros respecto de la necesidad de dotar al país de una Penitenciaría, antes de votar fondos para la construccion de palacios para el Poder Ejecutivo y la Asamblea; pero impugna las ideas que con motivo del proyecto del señor Laviña emitimos ligeramente, sobre la pena de muerte y el derecho de aplicar penas que reconoce en toda sociedad organizada, la conciencia universal.

Frente á la doctrina de la conservacion social que enunciamos nosotros, el colega levanta resueltamente la teoría de *la expiacion*, aquella teoría en cuyo nombre condenaba á la inocencia el *Santo Oficio*, y ahogaban en la Edad-Media, en torrentes de sangre, toda idea de libertad y todo principio de justicia los usurpadores de la soberanía de los pueblos.

En primer lugar, *La Democracia* sienta como una verdad absoluta é incontrovertible que no se toma el trabajo de demostrar que la vida humana es en todos los casos inviolable. Y esto no es cierto. Ahí está el derecho de defensa para desmentirla; el derecho de defensa legitimado por la justicia y proclamado por la razon humana que es la voz que promulga en los espíritus los preceptos de la ley natural.

Para sostener la doctrina de *La Democracia* es preciso ponerse en pugna con las convicciones de la humanidad entera y negar al hombre que se vé atacado por un asesino el derecho perfecto que le asiste para salvar su vida injustamente amenazada, repeliendo la fuerza con la fuerza.

El derecho de defensa, á nuestro juicio, está fuera de discusion, sobre todo en los países en que la libertad individual se consagra y en que se reconoce que el límite del derecho de un hombre es el derecho ageno.

El que ataca mi existencia, pierde el derecho á ser respetado, renuncia á su propio derecho, porque viola la justicia y se coloca fuera de la libertad. Mi vida es inviolable porque soy inocente, pero la del asesino no lo es, porque al atacar mi derecho me dá la facultad de defenderme rechazando á balazos su agresion injusta.

Colóquese en ese caso cualquier hombre, el mismo redactor de *La Democracia*, y su conciencia ha de decirle con su íntimo é infalible lenguaje, que tiene el derecho de conservar su propia existencia, que tiene el derecho de rechazar el ataque á su vida, que tiene en una palabra el derecho de defensa.

Ante los principios del derecho natural, hay casos pues en que la vida humana no es inviolable; en que el hombre atacando el derecho ageno renuncia á su propio derecho.

Hemos dicho que *La Democracia* proclama la doctrina funesta de la *expiacion*. He aquí la prueba:

«Vemos con placer que *El Siglo* arroja esas ideas que dejan poco espacio al espíritu restrictivo que antes le reprochábamos.»

«Pero hay otro punto en que diferimos, sin embargo. No creemos que el objeto de la pena sea prevenir el mal futuro y no castigar el mal pasado. Admitir ese principio importaria, á nuestro juicio, desnaturalizar la idea de la justicia. El principal objeto de la pena, para nosotros, es el de hacer efectiva esa ley moral que está grabada en la conciencia humana y que se ha consagrado en la legislacion positiva.»

El colega no podia definir mas claramente sus ideas. La sociedad pena, segun él, no para conservarse, no para defender el derecho que tiene á existir, sino *para hacer efectiva la ley moral*, para que los delincuentes purguen sus transgresiones á los preceptos grabados en la conciencia humana y consagrados en las legislaciones positivas—«*Aplicar el castigo proporcionado al delito*, agrega La Democracia, *es cumplir aquella ley y llenar el principal objeto de la institucion penal.*»

Si estas palabras no envuelven la proclamacion lisa y llana de la teoría de la expiacion, francamente, no las comprendemos.

La teoría de *La Democracia*, que convierte al poder social en órgano de la Justicia Divina y en tribunal encargado de castigar las faltas á la ley moral, seduce á primera vista, porque es muy noble creer que ninguna violacion de esa ley soberana debe quedar sin un castigo proporcionado á ella; pero esa teoría no resiste un momento al análisis de la discusion. Los espíritus liberales que la aceptan, tienen que ser necesariamente inconsecuentes y retroceder con horror ante los resultados lógicos y forzosos de esa doctrina, que acuerda á los falibles tribunales mundanos una facultad que solo corresponde á la infinita inteligencia, que penetra las mas recónditas intenciones humanas y que es la única capaz de medir la perversidad moral de un delincuente y la pena proporcional que merece.

Es cierto que toda violacion de la ley moral merece un castigo y debe tener una sancion, pero es mentira que ese castigo se ejecute en la tierra y que la aplicacion de esa sancion suprema corresponda á la justicia humana, limitada y falible. Ahí está todo el error de los sostenedores de la doctrina que impugnamos.

¿Quién ha delegado en la Sociedad la facultad de hacer expiar las faltas y purgar los crímenes?

El acto verdaderamente libre, el acto de que responde ante la ley moral el que lo ha ejecutado, es sicológico, es de fuero interno. La culpabilidad no está en las acciones tangibles, está en la intencion, recóndita y oculta. Para aplicar pues la pena proporcionada á la falta cometida; para medir toda la perversidad moral del delito; para aplicar la sancion suprema de la ley moral, es preciso penetrar la intencion del agente y apreciarla con un criterio que esté arriba de toda falibilidad.

¿Hay autoridad humana que tenga ese criterio?

¿Hay autoridad humana que pueda vanagloriarse de haber hecho sufrir al culpable, exactamente la misma pena decretada por la sabiduría infinita, exactamente la misma pena proporcionada á la perversidad moral del delincuente?

La sociedad, incapaz de leer en los espíritus y de llevar sus investigaciones hasta el mismo santuario de las conciencias, juzga solo los actos esternos, induciendo de ellos *al tanteo* la culpabilidad del delincuente. Todo es arbitrario y contingente; no hay una regla exacta para apreciar la perversidad moral; y los códigos de las naciones, tratándose no ya de intenciones sino de simples hechos esteriores, establecen distintas penas para los mismos delitos—¿Qué nos revelan estos hechos?—Nos revelan que la sancion penal y soberana de la ley moral, solo compete al legislador infalible que la grabó en los espíritus; nos revelan que la expiacion de los delitos no se cumple en la tierra; nos revelan que si la sociedad fuese la encargada de interpretar los fallos de la justicia eterna, esa justicia no seria mas que un atentado infame, una arbitrariedad permanente, una fuente de error y de mentira.

Si la doctrina de la expiacion es verdadera, sus consecuencias deben ser verdaderas tambien, porque solo la mentira lleva lójicamente á la falsedad y al absurdo.

Y ante las consecuencias de la doctrina de *La Democracia* la inteligencia se abisma y la conciencia retrocede y protesta, comprendiendo que el atentado y el crimen no pueden ser los resultados del derecho.

Si el principal objeto de la pena es como dice *La Democracia*, hacer efectiva la ley moral, todas las faltas á esa ley merecen una pena, deben caer bajo las prescripciones de los códigos positivos y bajo la jurisdiccion de los tribunales humanos.

Ha triunfado la escuela doctrinaria—La Inquisicion está justificada—Son verdades inconcusas las teorías de todos los fanáticos del mundo, de San Agustin, de Tertuliano, de Selden, de De-Maistre, el autor de les *Soirées de Saint Petersbourg*, el campeon mas ilustre del oscurantismo que desarrollara un dia con su elocuencia lúgubre y su energía aterradora el infame principio del derecho divino de los reyes!

Las acciones privadas de los hombres, que no atacan ningun derecho ajeno, ya no están fuera de la autoridad de los magistrados—Esas acciones pueden ser violaciones de la ley moral y toda violacion de la ley moral debe castigarse.

Entregarse á la prostitucion, fomentar las pasiones depravadas, descuidar el desarrollo de las facultades humanas y hasta no hacer la caridad, pudiéndolo, son infracciones de la ley moral—Deben penarse.

En la accion, en la intencion, en la conciencia, pueden violarse las leyes morales, y la autoridad encargada de hacer efectivas esas leyes, debe intervenir en la conciencia, en la intencion, en la accion para penar á sus infractores.

Ya no es el derecho ageno el límite de la libertad individual. El límite de la libertad individual es la moral. Mas bien dicho, no hay verdadero derecho individual, porque el derecho individual consistiria entonces, no en la facultad de hacer todo lo que uno quiera mientras no ataque el derecho ageno, sino en la facultad de hacer lo que el deber prescribe, como dicen los maestros de la escuela que combatimos. Ir á un baile, al paseo, al teatro, son acciones indiferentes, y el legislador podria prohibirlas sin cometer atentado, porque las acciones indiferentes no importan un deber y porque el derecho del hombre no es mas que el deber en accion.

Pero ¿á qué ir mas léjos?—Á nadie pueden ocultarse, ni á los mismos partidarios de la espiacion, las consecuencias absurdas y funestas de esa doctrina.

Estamos ciertos de que la misma *Democracia* está de acuerdo con la nocion de la libertad individual que acabamos de consignar y no considera delitos, sujetos á la legislacion penal, los innumerables actos que sin importar un ataque al derecho ajeno, importan sin embargo patentes violaciones de la ley moral. *La Democracia* tiene que verse obligada, pues, á ser inconsecuente con su doctrina. Todo espíritu lógico tiene que confesar que si *las penas tienen por objeto hacer efectiva la ley moral*, todas las transgresiones de la ley moral deben merecer una pena.

Para demostrar mejor la verdad de la teoría que sostenemos, cedemos la palabra á un autor moderno: á Franck. (1)

«Siendo la sociedad, dice, la condicion sin la cual el órden moral es irrealizable en el mundo, su conservacion es el primero de los derechos para ella, el primero de los deberes para el individuo. Apoyado en la justicia, ese derecho está limitado y regiado por ella y no puede ser invocado á justo título, sino en tanto que las leyes y las instituciones de la sociedad sean un medio de defender la libertad y de favorecer el desenvolvimiento de las facultades naturales del hombre.»

«Ese derecho incontestable, inalienable, absoluto, de proveer á su propia conservacion, puede ser ejercido por la sociedad de dos modos: por la coaccion y por la represion.»

....

«En el órden social como en la esfera de la vida individual, el derecho de conservacion de sí mismo, es decir, el derecho de vivir y de existir, no es otra cosa antes que todo, que el derecho de legítima defensa. Trátese de dar una definicion filosófica del derecho de defensa y no se encontrará otra que el derecho de conservarse por todos los medios que no lastimen la justicia y por consiguiente rechazando por la fuerza una agresion injusta.»

Entrando, despues, en la demostracion de su adelantada y justísima doctrina, el autor agrega para demostrar cómo es que un agresor vencido, un enemigo desarmado debe caer bajo el rigor de la ley penal:—«El que atenta á la vida de uno de sus semejantes, el que ha declarado de una manera mas significativa que de palabra—por sus actos—que la vida del hombre inocente no es inviolable á sus ojos, estará pronto á reincidir si la ocasion se le presenta; por lo tanto—no puede pedir que el derecho que niega á los otros lo proteja á él mismo; no puede esperar de la ley y de la sociedad que respeten una vida convertida en un peligro para la de los otros. El que ha atentado á la propiedad ó á la libertad de sus semejantes, se ha colocado en una situacion análoga. Niega el derecho que protege la libertad, niega el deber que nos ordena abstenernos de todo acto de violencia, de opresion ó de espoliacion; por consecuencia, su libertad se ha convertido en una amenaza pública, en un peligro para la libertad de los otros y á ese título la sociedad no tiene ningun motivo para respetarla. Al contrario, es su deber tomar contra ella las precauciones necesarias para la seguridad comun. En vez de un ser libre, en vez de un ser moral que respeta en el derecho ageno su propio derecho, la sociedad no vé delante de ella sino á una fuerza bruta que es necesario contener y hacer inofensiva. Es en este sentido, en el sentido del derecho, y no en el de la remuneracion, que Kant tenia razon cuando decia: «Si robas á los demas te robas á ti mismo; si los deshonras, si los atacas, si los haces morir, te deshonras, te atacas á ti mismo, pronuncias contra ti una sentencia de muerte»— En otros términos; todo lo que se quita al derecho de otro, se pierde justamente de su propio derecho, y el que ha perdido su derecho no es, en la medida de esta pérdida, mas que una fuerza que la sociedad puede comprimir en el interés de su conservacion.»

....

«No hay mas que una legislacion penal fundada en el principio de la reparacion y en el derecho que tiene la sociedad así como el individuo, de conservarse y de defenderse, que puede substraerse de los peligros de la arbitrariedad y por consecuencia permanecer conforme á la justicia, y conciliada con la libertad individual, con los progresos de la civilizacion y hasta con el principio mismo de la caridad.»

«Hemos demostrado que con el principio de la espiacion no hay ninguna relacion determinada entre el castigo y la falta; no sabemos qué especie de sufrimiento es la espiacion natural de una falta determinada. Una ley penal fundada en ese principio, tiene que ser necesariamente arbitraria y hallarse fatalmente arrastrada en el camino de la crueldad y de los suplicios.»

«Nada de esto puede reprocharse á la teoría que se apoya en los dos principios que hemos sentado;—la pena no irá mas allá de las necesidades de la defensa.— Por eso mismo, la ley penal podrá admitir todos los progresos de la civilizacion y hacerse mas humana, mas templada, á medida que la sociedad entre en las vias de la humanidad y de la templanza. Ningun rigor será considerado como inmutable, como eterno. Es así que ya hemos visto desaparecer la esposicion, la marca y la muerte civil. Es así que en un dia no lejano veremos desaparecer la pena de muerte.»

El dia en que las penas no sean necesarias para la conservacion social, para la existencia asegurada del órden, que es la armonía de todos los derechos, no habrá penas, y los violadores de la ley moral irán á buscar la sancion de sus faltas ante el eterno tribunal de Dios.

Ese debe ser el ideal de las sociedades. Si ese dia llegase, se habria realizado en toda su verdad la idea del derecho. Sin embargo, ese ideal es contrario á la doctrina de *La Democracia*, porque segun esa doctrina, no puede haber piedad, ni indulgencia, ni perdon. El que delinque tiene que ser penado. El castigo es eterno é inmutable. No rige para él la ley del progreso.

La pena supone la justicia con relacion al que la sufre, el derecho respecto del que la aplica.

El fundamento del derecho de penar es el principio de la conservacion, pero la sociedad al ejercer ese derecho, está sujeta á obrar en los límites de la justicia.

Lo mismo sucede en el caso de la defensa individual—Una de las circunstancias indispensables para que la defensa sea legítima, es que la agresion sea injusta y haya por lo tanto justicia por parte del que se defiende.

Esa es la teoría que profesamos desde que abrimos las primeras páginas de derecho penal en las aulas universitarias. Y recordamos que en los debates serenos de la clase, no habia un solo estudiante que no sostuviese la misma doctrina que hoy tenemos el gusto de defender desde las columnas de la prensa.

La teoría de *La Democracia* tiene el vicio de ser demasiado estensa. Dá un fundamento falso al derecho de penar, porque se estiende á todos los actos de la actividad humana.

La Democracia ha reconocido que somos lójicos, al profesar las ideas que emitimos sobre la pena de muerte, ideas que son consecuencia de la teoría que sostenemos respecto del derecho de penar. Creémos haber probado que esa teoría es verdadera.—Por lo tanto, está probado tambien que son verdaderas sus consecuencias.

Rechazamos la pena de muerte porque es irreparable, porque no es ejemplar, porque el sistema penitenciario se armoniza mejor con las necesidades de la conservacion social y con los principios humanitarios de la civilizacion moderna. Pero no creemos que la vida humana sea inviolable en todos los casos; no creemos que siempre importe la pena de muerte un atentado, y así es que sostenemos que al mismo tiempo de abolir esa pena, deberíamos fundar una Penitenciaría que impida la impunidad de los criminales, ...

(1) Philosophie du droit penal.

Las Repúblicas Hispano-Americanas y la República Española

La reforma administrativa.

FOLLETIN
98

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

SEXTA PARTE

—Tomé un carruaje de alquiler, y, con las cortinillas echadas, fuí á apostarme á la esquina de la calle de la Ville-l'Évêque donde vive.

—¿Y la habeis visto de cerca?

—Pasó enteramente á mi lado.

—¿Y qué os ha parecido?

—¡Hermosísima!... ¡admirablemente bella!—Concibo que haya inspirado grandes pasiones, y... desde ayer estoy celosa.

—Pero, debeis haberla encontrado un poco... jamona, dijo el conde riéndose.

—¡Oh! á primera vista, no la darian treinta años.

—¡Vamos! querida princesa, replicó el conde Pablo sin dejar de reirse, no corrais á caza de visiones por los espacios imaginarios. Tahatrac os ama ciegamente, y no puede amar á otra que á vos.

—¡Oh! temo mucho que perdone al fin á esa mujer.

—Sea así, repuso el conde, admito por un momento esa suposicion inverosímil: pero aun siendo así, el perdon no es el amor.

—Pero, ¿pensais en lo que decís, amigo mio?

—¡Ciertamente! no sé por qué dudais de ello.

—No es que dude: mas si Tahatrac perdona... esa mujer no morirá, y yo...

—¡Ah! teneis razon en efecto.

—¡Y es necesario que muera! dijo Catalina con exaltacion, ¡es preciso! repitió despidiendo fuego por los ojos, y despertándose en su alma todos los instintos salvajes que duermen en el corazon del moscovita mas civilizado.

En el momento en que decia esto, se oyó de repente en la avenida el galope sonoro de dos caballos.

No era por cierto un hecho insólito á esta hora en la alameda de Saint-James, y en aquella deliciosa mañana bañada de sol y embalsamada por las brisas primaverales.

Y sin embargo, Catalina Mickaloff volvió la cabeza y ...

...

Todos los expedientes darán primer entrada en esta oficina y no saldrán del departamento sin que vuelvan á recibir el último despacho del ministro.

El sistema de turnos dirigidos por los oficiales completa el órden de organizacion de los trabajos de cada seccion.

(*Continuará.*) C. F.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

DEUDA «CONSOLIDADOS DE 1872»

Desde el 5 del presente mes quedan cerradas las transferencias de la referida Deuda.

Montevideo, Abril 3 de 1873.
Por órden de la Junta de Crédito Público.
E. Perez, secretario,
a3-3p.

6ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Fondo amortizante

Saldo del trimestre anterior..........	$	96 89
Fondo del 6º trimestre		140,715 69
Total........	$	140,812 58

El dia 5 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicho Empréstito en el 6º trimestre, con arreglo al artículo 3º del Decreto Reglamentario que dice así:

«Art. 3º La amortizacion de este Empréstito se verificará en licitacion escrita y cerrada, en uno de los seis primeros dias del mes en que haya de tener lugar, hasta por su valor escrito, no tomándose en consideracion como cantidad ofrecida para la amortizacion, la que exceda á la absorcion del fondo amortizante; esto á los efectos del prorateo que debe practicarse en caso de igualdad de tipo ofrecido.»

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los claros á llenar se facilitará en esta oficina á los que lo soliciten.

Montevideo, Abril de 1873.
Por órden de la Junta de C. Pública
E. Perez, secretario.

PROPUESTA PARA LA AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

N.... N.... propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Empréstito Extraordinario cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.

Montevideo, 2 de Abril de 1873

(Firma)

Son títulos-valor $ al p% importa $ tantos.

Numeracion

Nota—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego.

Ab. 3.—3 p.

EXTERIOR

El conflicto político-religioso en Suiza.

Para poder formar alguna idea de la situacion tan complicada, y del estado de agitacion en que se encuentran en estos momentos las poblaciones del canton de Ginebra, y las pertenecientes á la diócesis de Bala, á consecuencia del conflicto que se ha producido entre la Iglesia ó Comunion Católica de Ginebra y el gobierno civil del canton, creemos que es indispensable indicar el punto de partida que ha dado lugar á este incidente desgraciado, y que ha producido la série de hostilidades proclamadas y adoptadas por el Gran Consejo.

Si tratásemos de determinar desde luego las causas primordiales que han dado lugar á esta escision, y el principio mismo de esta agitacion, las encontraríamos en el doble movimiento que se ha producido en Ginebra, desde que empezó á manifestarse la gran reaccion contra el calvinismo, dirigida por el cura Vuarin y continuada con tanta perseverancia y energía por Monseñor Mermillod.

Vemos por una parte la corriente católica engrosarse cada vez mas de dia en dia, llegando hasta el estremo que hoy, de los cincuenta y dos mil individuos que forman la poblacion del canton, unos veinte y cinco mil, esto es, muy cerca de una mitad, pertenecen á la Comunion Católica, Apostólica Romana; y de la otra, vemos al elemento protestante que, justamente alarmado de ver clarearse así sus filas, se reconcentra y ...

se prepara, no solo á resistir, sino á atacar decididamente, y emprende una lucha de vida ó muerte que puede llegar á hacer decisiva. El fondo de la cuestion es este: todo lo demás no son mas que pretestos especiosos mas ó menos hábilmente combinados, de los cuales se sirve para conseguir su objeto. Así pues, puede decirse, que hay por una parte una propaganda activa é incesante que hasta ahora ha producido escelentes resultados, y que puede calificarse de ataque permanente contra el calvinismo; y por la otra una resistencia tenaz. En ambos campos hay un ardor, una pasion casi violenta; y cada uno de estos dos adversarios emplea en la lucha las armas de que puede servirse: los católicos de la influencia y preponderancia que ejerce sobre las conciencias, la corte de Roma: los protestantes, por su parte, se sirven del poder civil y político-administrativo de que son dueños.

Habiendo llegado á este punto la cuestion, era fácil prever que los católicos tratasen de hacer alarde de sus fuerzas, por medio de una demostracion clara y significativa, así como el que los protestantes, cuya intolerancia es tan conocida, opusiesen en nombre de la libertad y de los derechos políticos, una barrera capaz, segun ellos, de contener aquellos progresos, sirviéndose, si necesario fuese, de medios coercitivos.

Una cuestion de muy escasa importancia, en apariencia, suscitada en 1871, fué el principio de las hostilidades, y dió lugar á que se descubriesen desde luego cuales eran las ideas de las autoridades de Ginebra y sus tendencias. No obstante que uno de los artículos de la Constitucion cantonal promulgada en 1847, prescribe que ninguna corporacion religiosa pueda establecerse en el canton sin prévia autorizacion del Gran Consejo, que resuelve despues de haber oido el dictámen del Consejo de Estado; hasta aquella época, el gobierno de Ginebra no habia sido exigente por la observancia de esta prescripcion y habia tolerado sin la menor oposicion, el que se estableciesen en el territorio del canton, diferentes corporaciones religiosas pertenecientes al catolicismo, tales como las Hermanas de Caridad que tienen tres casas en Ginebra; las Hermanitas de los Pobres; los Paules ó Lazaristas y los Hermanos de la Doctrina Cristiana, y á gran otras corporaciones ó institutos; y esto sin haber pedido el permiso al Gran Consejo, considerándose suficientemente garantidas por otro artículo, el 46 de la Constitucion federal de 1848, que está en abierta oposicion con el art. 14 del Estatuto cantonal, ó que le quita por lo menos toda su eficacia, puesto que dice: «Los ciudadanos tienen el derecho de formar asociaciones, sin calificar de qué especie.»

A pesar pues de este artículo, el gobierno del canton tomó la iniciativa de la lucha, y apoyándose sobre el citado art. 14, mandó que los diferentes conventos ó los eclesiásticos reunidos en comunidad, cumpliesen con las condiciones exigidas por la ley, prescribiendo al mismo tiempo, que empezasen por matricularse todas las personas estrangeras en los consulados de sus naciones respectivas, y obligándolas en seguida á pedir el permiso de establecerse.

Pero no se limitaron á esto solo las órdenes del gobierno cantonal, sinó que mandó hacer una visita de investigacion en todas las comunidades religiosas del culto católico, reclamó el conocimiento de sus reglas y estatutos, é insistió porque las comunidades ó institutos que se dedican á la enseñanza, le hiciesen conocer cuales eran sus miembros.

Unas visitas tan inoportunas, una ingerencia tan íntima por parte del gobierno, y unas medidas tan intempestivas le parecieron no solo á las comunidades contra quienes habian sido dictadas, sinó contra todo el partido católico, una verdadera persecucion; y dieron lugar á ciertos propósitos de resistencia abierta, lo cual sabido por el gobierno, lo decidió á ser mas exigente, y contribuyó á que el conflicto llegase á ser mas sério.

La lucha tomó mayores proporciones y se envenenó con la polémica que se suscitó en aquella ocasion. Dos hombres firmes y enérgicos se hallaban á la cabeza, como se hallan hoy dia, de los dos partidos, M. Carteret, presidente del Consejo de Estado y M. Mermillod, cura párroco de Ginebra, obispo de Hebron, in partibus y revestido de los poderes episcopales, hacia ya muchos años, delegados por el obispo de Friburgo y de Lausana, de cuya diócesis forma parte el canton de Ginebra.

Decidido el Consejo de Estado á llevar las cosas hasta el último estremo, y en vista de las dificultades que ofrecia la verdadera interpretacion de los dos artículos que entre sí se oponian, propuso al Gran Consejo que fijase la interpretacion del art. 14, y en Febrero de 1872, este votó una ley que no dejaba ya subsistir la menor duda, ni se prestaba á interpretaciones ambiguas; de modo que las corporaciones católicas se encontraron en la alternativa de ó tener que ceder, ó cerrar sus establecimientos.

Despues de titubear durante algun tiempo, las Hermanas de Caridad, las Hermanitas de los Pobres, los Hermanos de la Doctrina Cristiana cedieron y se sometieron, y solo los Paules y las religiosas carmelitas abandonaron el canton y vinieron á establecerse en Francia en las fronteras de la Suiza.

La cuestion parecia haberse resuelto y terminado, como lo hubiera estado en efecto, si cuando el gobierno la suscitó no hubiese tenido en ello otro objeto mucho mas importante, y que solo habia querido disimular sirviéndose de ella como de un pretesto. No era para imponer sus exigencias á un número muy restringido de individuos inofensivos que componian las corporaciones religiosas, por lo que habia emprendido la lucha en aquel terreno: lo que el gobierno queria combatir, era la propaganda católica, y estaba decidido á hacerlo, aun despues de terminado el incidente que le habia servido de pretesto para comenzar la lucha.

La autorizacion que se resignaron á pedir las comunidades religiosas que hemos indicado, fué elevada al Gran Consejo, y aquí es en donde se echó de ver, durante el curso de la discusion, que esta formalidad que se exigia no era mas que un pretesto, y que el fondo de la cuestion y lo que en ella se encerraba era en realidad atacar la existencia de las instituciones religiosas de Ginebra, y esforzarse por hacerlas desaparecer, dando por este medio un gran golpe á la comunion católica.

El 15 de Junio de 1871 el Consejo de Estado presentó su dictámen al Gran Consejo, proponiendo un decreto en el que se pedia que se autorizase la residencia á las Hermanas de la Caridad, pero sin que pudiese en lo sucesivo aumentarse el número de las que en la actualidad existian, y con prohibicion espresa de dedicarse á la enseñanza en los puntos en que hubiese establecidas escuelas municipales: autorizacion de residencia á las Hermanitas de los Pobres, cuyas ocupaciones se limitaban á sostener un hospital ó hospicio para hombres viejos, y negativa de residencia y de enseñanza, como corporacion, á los Hermanos de la doctrina Cristiana. La discusion que se entabló con este motivo fué de las mas acaloradas: el partido radical, ó mejor dicho, el protestantismo atacaba el proyecto del Consejo de Estado porque lo hallaba demasiado indulgente, mientras que el partido moderado lo encontraba demasiado severo. La comision que se nombró para examinarlo se dividió en dos partes iguales, y sus miembros no pudieron llegar á entenderse.

En la sesion general, la discusion duró cinco horas y fué mas que una discusion razonada, una lucha encarnizada entre los dos partidos. Para que de ella pueda formarse una ligera idea, basta leer los periódicos de aquella época. La palabra «discusion,» dice el *Diario de Ginebra*, no es la que corresponde emplear para espresar lo que ha pasado en el salon ó en las tribunas; y la de «disputa» aun seria demasiado débil... no ha sido mas que una série de discursos interrumpidos casi á cada frase, por un concierto general de gritos é interpelaciones.»

El resultado fué que la prorogacion que pedia el partido tolerante fué rechazada, y la ley votada en medio de un tumulto espantoso.

Este primer conflicto, como se vé, terminó por la supresion de la enseñanza en el canton de Ginebra á las comunidades religiosas; el triunfo del calvinismo representado por la parte oficial del gobierno, sin embargo, no obtuvo las consecuencias que esto partido se habia propuesto, y lo que hizo con esto fué envenenar mas la cuestion y preparar el terreno para nuevos conflictos y acontecimientos sérios.

La emocion que este resultado causó en el partido católico fué profundísima, y esta emocion siguió aumentando y creciendo á consecuencia de los nuevos incidentes que fueron produciéndose, de una gravedad mucho mayor que los primeros.

De estos incidentes y de sus consecuencias nos ocuparemos en otro próximo artículo; terminando por hoy el presente con recordar lo ocurrido últimamente con Monseñor Mermillod y Monseñor Lachat, obispo de Bala, ambos dos destituidos.

Lejos de acobardarse el partido católico, ha proseguido en su empresa, y la persecucion ya pública y oficial declarada últimamente por el Gobierno cantonal, léjos de amortiguar la propaganda, al cortarla, como creia conseguir aquel, no ha hecho mas que aumentarse; pero en tales términos, que lo que antes se hacia por medios pacíficos, se hace hoy por medios estremos y medios violentos.

Las últimas noticias de Ginebra nos prueban que el conflicto toma proporciones colosales y se halla en un período álgido de irritacion y violencia. El *Diario de Ginebra* publica el decreto de espulsion espedido por el Consejo federal contra Monseñor Mermillod como medida administrativa; así como tambien inserta una protesta contra aquella. La Iglesia de Ginebra ha quedado sin pastor, habiendo sido conducido por los gendarmes hasta la frontera Monseñor Mermillod. ¿Creerá el Gobierno cantonal y el partido calvinista que conseguirá extinguir el espíritu católico en Suiza empleando tales medios? Parécenos que no; parécenos que yerra el camino, porque si consultamos la historia, esta nos enseña que ni ha sido el martirio y la persecucion lo que ha detenido el desarrollo del catolicismo; lejos de esto, hemos visto que allí en donde estas creencias han sido mas perseguidas, allí es en donde han hecho mas prosélitos.

Pero no es solo en el canton de Ginebra en donde se ven actos y demostraciones de esta naturaleza; en la diócesis de Bala, en el Jura bernés se firma una enérgica protesta que sus habitantes han dirigido al Gran Consejo de Berna, y segun los términos en que se espresan aquellos enérgicos montañeses, no consta que no se hallan dispuestos á soportar el yugo con paciencia. En otro lugar haremos un ligero estracto de los términos en que está redactado este notable documento.

(*Correo de Ultramar.*)

NOTICIAS DIVERSAS

La guerra jugando

Los periódicos ingleses describen un juego prusiano, cuyo objeto es la instruccion militar, y en el cual parece que se ejercitan con frecuencia los generales. Titúlase «Kriegsspiel,» ó el juego de la guerra. Vamos á traducir su descripcion, tomándola de un periódico inglés:

El inventor de este juego fué un caballero prusiano, que entretenia sus ocios en estudiar las campañas. Al efecto, seguia todas las evoluciones de los ejércitos, valiéndose de piezas movibles, lo cual concluyó por sugerirle la idea de hacer sobre los planos campañas ficticias, valiéndose de las mismas piezas.

Un hijo suyo, oficial muy entendido, perfeccionó la invencion de manera que en ella pudiera sacar un partido. Las tropas se representan por piezas de metal de dimensiones proporcionadas á las compañías, batallones ó regimientos, etc. Las diversas armas, caballeria, infantería, artillería é ingenieros se reconocen por señas especiales. Estas piezas están arregladas á la misma escala que las cartas geográficas en que deben maniobrar, es decir, á 1,410,000, de modo que cubran el espacio que ocupa regularmente en el terreno una compañía, un regimiento, etc.

Es indispensable estar versado en el arte militar para tomar parte en este juego, para el cual son necesarios por lo menos seis oficiales, distribuidos en la forma siguiente: Un general para cada uno de los ejércitos beligerantes, en cada uno de los cuales habrá un comandante de las tropas avanzadas, ademas habrá un juez árbitro de las jugadas, con su ayudante de campo, para que le ayude y discuta con él los casos dudosos.

El juego tiene reglas fijas que deben conocerse, pero sobre todo es indispensable que los jugadores estén acostumbrados al uso de planos, y que se encuentren en disposicion de mandar y hacer maniobrar tropas. El árbitro deberá ser un militar instruido en todos los ramos del servicio, de recto juicio y de carácter decidido. El plano que represente el teatro de la guerra, un espacio por ejemplo de 15 á 20,000 millas cuadradas, se estiende y fija sobre una mesa. Los jugadores lo estudian desde luego, pudiéndose ayudar con planos propios. El árbitro da algunas instrucciones generales para establecer el fundamento de la campaña y el objeto que debe proponerse cada uno de los adversarios. Las tropas, es decir, las piezas de plomo rojas y azules que representan por ejemplo 10,000 hombres, para cada contendiente, son entregadas á los jugadores, que las colocan en el terreno, por mejor decir, en el plano, en las posiciones que el juez ha designado como punto de partida de las operaciones.

Los dos generales principian por situar sus avanzadas y sus campamentos. Ninguno de ellos puede ver las posiciones de su adversario, excepto las que pueden reconocer valiéndose de sus guerrillas y destacamentos. Solamente el árbitro ve y conoce la situacion de todas las tropas. Con anticipacion se habrán sentado las condiciones que puedan afectar á la táctica, como la estacion en que las operaciones han de efectuarse, el estado de los caminos, de la atmósfera y de la duracion del dia, etc., etc.

Cada jugador maniobra á su turno, fuera de la presencia del general enemigo; esceptuando la parte que esté á la vista de sus avanzadas. Los movimientos de tropas se calculan con arreglo al tiempo que sobre el terreno necesitarian para llevarse á cabo. El general da sus órdenes á los comandantes de la vanguardia, pero teniendo en cuenta siempre el tiempo que en campaña necesitaria para hacerla llegar á su conocimiento.

A medida que los ejércitos se aproximan, y que los cuerpos de ejércitos se encuentran en la precision de entrar en fuego, es necesario calcular sus pérdidas con el ausilio de tablas preparadas con cuidado, en vista de los accidentes que pueden ocurrir, segun se trate de combates en llano ó en país montañoso, de tropas protegidas por trincheras ó que se baten á cuerpo descubierto.

Los casos imprevistos se decidirán por la suerte por medio de dados. De este modo la accion se desenvuelve gradualmente á medida que los diversos cuerpos de tropa entran en movimiento, y se decide como en la guerra por medio de la victoria ó de la derrota. La habilidad de los jugadores consiste en que el juego se aproxime en lo posible á verdaderas acciones.

Es de rigor la mas estricta disciplina, y no pueden discutirse ni ser admitidas reclamaciones sobre las decisiones del árbitro.

El juego que acabamos de describir no se usa solamente en las escuelas militares. Moltke, Blumenthal, Federico Cárlos y otros generales se ocupan frecuentemente en dicho juego, el cual se asegura no está al alcance de muchos de los oficiales jóvenes, porque para dedicarse á él es necesario tener un conocimiento profundo del servicio militar. Los que están en condiciones de emplearlo, adquieren nuevos conocimientos en el arte de las maniobras, que ninguno otro método les podria facilitar. Las dificultades que se presentan en el juego, obligan á discutir los problemas mas árduos del arte militar, y llaman la atencion de los jugadores sobre todos los detalles que puede ofrecer la práctica.

GACETILLA

Actualidad—Ayer habia catorce enfermos en la quinta Vallarondo, cuatro de ellos fuera de peligro.

—Es curioso observar que nuestra fiebre amarilla no se parece á la de Cuba y el Brasil que dá una marcada preferencia á las tripulaciones de los buques.

El año pasado hubo aquí un solo caso, en la fragata *Alnansa*, originario de la calle Guaraní, y en el presente no se cuenta ni uno para remedio en la multitud de naves de este puerto. Decididamente la enfermedad pierde su aficion al mar así que llega del Brasil al Plata, estableciéndose en tierra, en los sitios donde llenan sus aspiraciones el descuido de los hombres que involuntariamente le han preparado abundante alimento.

Esta y otras observaciones que corren de boca en boca podrian inducir á un prolijo estudio de las causas locales probables, para evitarle á Montevideo una nueva visita; pero se puede apostar una oreja á que pasado el susto nadie se acuerda del porvenir, esceptuando los pobres practicones, cuya mision es gritar toda la vida (generalmente con razon) sin que las graves corporaciones competentes se dignen descender de su dignidad para escucharlos.

—Hace un mes que en la calle Guaraní núm. 5 fué introducido un enfermo procedente de otro barrio, y como entonces se procedia al aislamiento en la esperanza de evitar la propagacion del mal, veintiséis de los habitantes de aquella casa fueron al Cerrito y los demas se quedaron en la calle con lo puesto. Pues señores, aun permanecen los desterrados en el Cerrito y sus errantes compañeros privados de sus muebles y ropas!

Esa persistencia en tal medida, cuando el número de casos las hace absolutamente impracticables, puede importar una prevision sapientísima, por mas que á nosotros nos parezca una ridiculez, porque aquella gente está en mejores condiciones que las que posteriormente han tenido contacto con enfermos; un atentado, porque la Comision de Salubridad no está facultada por sus atribuciones ordinarias, ni por la Junta de que depende, para hacer escepcion y sostener respecto de algunos las medidas que no aplica hoy á los demas en iguales ó peores circunstancias.

—No entendemos lo que está pasando. El 22 de Marzo la Comision de Salubridad dió un persuasivo manifiesto *firmado por todos sus miembros*, diciendo que eran insuficientes el aislamiento y el secuestro de personas, y que lejos de pretender violar ningun derecho queria simplemente hacerle comprender al pueblo la necesidad de seguir *sus consejos por su espontánea voluntad*.

Se han convertido en una mentira esas promesas oficiales que significaban el cese de la violencia, y la supresion de monstruosas medidas, dictadas por un plausible interés, pero que en realidad importaban el desconocimiento de los mas sagrados afectos, sustituyendo á tales medios que en la práctica producian terror y desconcierto, la prudente y tranquilizadora confianza de que el interes individual seria el único y el mas eficaz auxiliar de los consejos de la ciencia y de los sacrificios personales que hacen los miembros de aquella Corporacion.

Si hay dureza en estos cargos, nuestra no es la culpa sino de quienes engañan en un documento público, agregando el olvido de lo que ayer prometieron, odiosas distinciones respecto de gentes de humilde posicion social. Se apelaba á la *espontánea voluntad*, se reconocia la inoportunidad del aislamiento y del secuestro, y mientras á las personas acomodadas no se las aisla ni se las secuestra, se mantienen tales medidas respecto á los habitantes de la calle Guaraní n.º 5, y la guardia permanece en el núm. 74 de la calle 33, cuyos moradores tienen *obligados* á elegir entre permanecer *encerrados* ó abandonarlo todo y salir á la calle sin saber donde meterse, en cuyo último caso no se les permite entrar á visitar sinó á condicion de quedarse, como le sucedió ayer á Juan de Barros Viana, inquilino del cuarto N.º 8 que quiso mudarse la camisa.

—No se ha cerrado la droguería de Demarchi y C.ª sita en la calle Cerito, como dijimos ayer equivocadamente. Permanece abierta como antes, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

—El *Ferro-Carril* dice que la esquina Yí y San José ha sido ocupada por enfermos, y opina que tales cosas deben prohibirse en la ciudad nueva.

¡Ave María Purísima!.... ¿Si creerá el colega que tienen quinta y carruaje todos los desgraciados que huyen del barrio peligroso?....

—El Domingo fué una señora á hablar con su hijo Pedro Yrume aislado en el Cerrito desde hace un mes por hallarse en la casa de la calle Ituzaingó donde falleció Mr. Carran. Se le permitió, colocándose á cierta distancia, sin duda porque aquellos desterrados tienen el don fatal de trasmitir la peste al cabo de muchos dias, razon por la cual son objeto de especiales precauciones que no se observan en la ciudad.

¡Que los tengan encerrados hasta el año verde!....

Noticias marítimas—Del *Telégrafo Marítimo* copiamos las siguientes:

—El capitan de la barca alemana «Ceder», dió la presente declaracion hoy en la Capitanía:

Viniendo con rumbo O. 1/4 al N. tocó con el Banco Inglés, é hizo agua en seguida, y dándole á la bomba sin poder salvarlo, por lo que al cabo de 24 horas lo abandonó por estar lleno de agua, y refujióse abordo de otro buque inglés que se hallaba varado tambien en dicho Banco.

Siguieron viaje con las embarcaciones de abordo para ir al ponton, pero como las corrientes eran tan fuertes, le llevaron afuera; despues de 17 horas de viaje se encontraron con la barca Inglesa «Stag,» que tambien se hallaba varada en dicho Banco.

El dia 2 se vino el capitan con 14 de tripulacion y un pasagero, con una embarcacion que fué al ausilio de ellos, que es todo lo que tiene que declarar, únicamente que no ha divisado los ningunos en el Ponton de dicho banco, y que cuando vió el referido ponton fué al dia siguiente.

—La barca inglesa *Stag* que salió de Newport el 2 de Noviembre para Paisandú con cargamento de rieles y una locomotora para el ferro-carril del Salto, se perdió en el Banco Inglés el 30 de Marzo, salvándose la tripulacion, la que llegó esta mañana.

Anoche llegó una balandra con algunas velas y caballería de dicho buque.

—El 23 de Marzo se perdió sobre la costa, de Garzon, haciéndose pedazos, la barca inglesa «Normans», en viaje de Liverpool para Montevideo, con cargamento general.

El capitan, piloto, 1 muchacho y 6 marineros que trataron de llegar á nado á la costa, perecieron, llegando solamente tres marineros, los que fueron recogidos hospitalariamente por un hijo del país, quien les auxilió generosamente hasta entregarlos al Vice-Cónsul inglés en Maldonado.

Sentimos ignorar el nombre de este humanitario oriental para hacerle acreedor á la gratitud del pueblo oriental y estrangero.

Parte policial—El comisario de la 3.ª sorprendió anoche por la calle de Ituzaingó, un contrabando de 34 cajones y una vela de buque que conducian unos marinos. Fué solo aprehendido el changador que llevaba el contrabando.

Segun el parte de serenos anoche cayó muerta repentinamente una morena en una pulpería sita en la calle Ibicuy número 110.

El cadáver fué recogido por la familia.

José Padoul fué remitido por el comisario de la 4.ª Seccion, por haber herido con una botella, á otro individuo, al cual el médico de policía ha ido á reconocer.

Causa criminal—Pasó al Fiscal Militar el sumario levantado por el Mayor Casala sobre la muerte de un soldado del 3.º por el oficial Buró.

Mortalidad—Francisco Veiga, español, 48 años, viudo, portero, *fiebre amarilla*, Cerrito núm. 192, asistencia á última hora por el Dr. Pimentel; María Rodino de Mastero, italiana, 34 años, casada, *fiebre amarilla*, Piedras núm. 205, reconoció el cadáver el Dr. Campana; Pedro Lesdeiga, español, 26 años, soltero, *fiebre amarilla*, Hospital Febricitantes; Pedro Bauzinigo, italiano, 40 años, soltero, *fiebre amarilla*, Ituzaingó núm. 99, asistencia del Dr. Lagomaggiore; Francisco Rivero, africano, 60 años, casado; Juan Baldovino, español, 10 años, soltero; Ricardo Romero y Bardier, oriental, 16 años, soltero, *Fiebre amarilla*, Rio Negro núm. 210, procedente de la calle Misiones, asistencia Dr. Guisasola.

La interpelacion—La Cámara de Representantes se ocupó ayer de la interpelacion del Sr Terrenos sobre los Sres. Pereda y Mendez, declarando por mayoria de votos que esos ciudadanos carecian de las condiciones legales para desempeñar las Jefaturas de la Capital y Canelones.

Al interpelar dias pasados, hízose estensiva la cuestion á los Gefes Políticos del Durazno y Tacuarembó, cuya parte fué aplazada en virtud de haber manifestado el Sr. Ministro de Gobierno que la distancia á que se hallaban dichos funcionarios le habia impedido conseguir los informes necesarios para contestar.

Comision de salubridad—Casos de fiebre amarilla conocidos ayer hasta las cuatro de la tarde:

José Banella, Cerrito entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

Berta Morell, Paysandú 123, salió del Hotel de Paris.

Eulalia Pamias, Ituzaingó 41.

Sturru, San José 217, salió calle Cerrito 182.

Ana Masure, Treinta y Tres núm. 29.

Adriano Guillermine, Ciudadela 61.

Pedro Raziniga, Ituzaingó 99.

Ricardo Romero, Rio Negro 210; era dependiente en el barrio infestado.

Domingo Olavarri, Buenos Aires 13, salió de la calle 33 núm. 29.

María Antonia Olavarri, Buenos Aires 13, salió de la calle 33 núm. 29.

Julian Antonio Olavarri, Buenos Aires 13, salió de la calle 33 núm. 29.

Antonio Gil, su señora y un hijo, calle Piedras 213.

CAMPO NEUTRAL

La historia del cabello es muy curiosa—Este adorno natural de la persona ha sido tan maltratado en tiempos pasados, que es casi un milagro que la raza humana no se haya vuelto hereditariamente calva. En estos dias las señoras entienden que una preparacion vegetal saludable como el Tónico Oriental, que conserva los poros del cráneo y los vasos sanguíneos en un estado vigoroso, y al mismo tiempo preserva el pelo suave y lustroso, es el mejor artículo que ellas pueden usar. Así pues esta famosa preparacion está derrotando todos los aceites y pomadas del dia, y ya es una necesidad para todo tocador organizado, en el mundo Occidental. 346

Luis B. Cardoso—Mi Escribanía Pública y de Intestados de la 2.ª Seccion la he trasladado provisoriamente á la calle de la Convencion núm. 117 entre 18 de Julio y Colonia.

m.19-1mes. *Luis B. Cardoso.*

Waterproofs para niños y para señoras. Se acaba de recibir una selecta cantidad para la estacion entrante así como un variado surtido de géneros á precios equitativos calle 25 de Mayo núm. 293 esquina Ituzaingó. m16-1mes

Sueldos y liquidaciones—Se compran de todas las reparticiones civiles y militares con un módico descuento, como tambien acciones de los Fomentos Territorial, Montevideano, Porvenir, Fortuna, Sociedad de la Playa y Deudas Públicas, en la calle Zavala núm. 119 (bajos). m.8-1mes.

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número 168, hay de todas clases y fábricas de Francia. f 6-perm.

Baratura de Pianos—En la muy acreditada casa de German Loechner, en la calle de Zabala número 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido espresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 29 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo por algunas semanas, las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyel de 300 pesos, hasta 1.ª clase con escultura, hermosa hasta 525. Pianos de menos de 300 pesos (de construccion sólida) acaban de llegar.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier punto del exterior. f.4-perm.

A la cargal! á la cargal!—Marchen y apresúrense á elegir un lindo botin á un precio increible á la *Gran liquidacion de Calzado por conclusion de negocio*, «Positiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 180, véase lo que decimos, es verdad, para señoras y señoritas elegantes botas y botines de diferentes clases, desde 15 á 40 reales par, para caballeros desde 15 á 50 reales par, para niñas y niños desde 3 1/2 reales á 35 reales par, para baile zapatos y botines desde 25 á 30 reales par, para campaña un surtido general de botas, y en zapatos para señoras y niños.

NOTA—Se regala.............por poca plata, el resto del calzado averiado.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.

Calle 18 de Julio N.º 106. e.26

SOLICITADAS

Sr. Director del *Siglo*.

Sírvase vd. dar cabida en su ilustrado diario á las siguientes líneas:

Habiendo sido atacado de la fiebre amarilla me vi en la necesidad de acudir al específico del Sr. Guerrero, el cual me suministró tres tomas de su específico poniéndome fuera de peligro y entrando en la mas completa convalescencia.

Y no encontrando otro medio de espresar mi gratitud á dicho Sr. Guerrero, lo hago por medio de estas líneas á que espero dará vd. publicidad en su popular diario.

Juan Bergara.

Montevideo, Abril 3 de 1873. n.2727

Illmo. Sig. Console.

10 di Marzo de 1873.

Si fa noto alla Sig. V. Illma. che fu stipulato in Italia un contratto di Società il giorno 28 di Agosto del 1870, in Espinosa Provincia di Basilicata, avanti all'escrivano pubblico Sig. Francesco Chiarechio, con i Sig. Italiani, Michele Solimando, José Solimando, Nicola Marchesani, Antonio La Testa, Gabriele La Testa, e Nicola Balenosti, i quali individui diedero i loro interessi come era stato stabilito.

Con questa lettera facciamo noto alla Sig. V. Illma. che rimane sciolta la nostra società amichevolmente, rimanendo libero il peso degli interessi di questi individui, i quali aveano stabilito il contratto; e questo lo fa noto alla Sig. V. Illma., acciò cedù la scrivano di Espinosa che fece il contratto non posso per nessun modo ripetere alcun diritto di questi individui, stante che io stesso qui sottoscritto diedi il mio contratto già annullato a datare del giorno d'oggi.

Dalla Sig. V. servo Umilissimo

2650-ab.2-3p. *José Pricete.*

No mas alarma señores médicos

El suceso que vamos á relatar esplicará al pueblo algo de lo que está pasando actualmente en esta ciudad, debido á la ignorancia en que están la mayor parte de los médicos para conocer y diagnosticar la epidemia que con el nombre de *fiebre amarilla* se dice haber en esta poblacion.

Protestamos que nuestra narracion es la verdad de lo que ha ocurrido, sin que nos impulse á escribir estas líneas otro móvil que el de poner en relieve los abusos y errores en que incurren á su turno la Comision de Salubridad y los que se ufanan con un título científico.

Hé aquí el suceso:

Todos los diarios han reproducido el parte que publica la Comision de Salubridad, notándose en el de ayer el nombre de D. Eduardo Vaira, calle 25 de Agosto 265 como un caso nuevo producido en la referida casa.

El parte de la Comision de Salubridad no es exacto. Ha sido en esta vez el eco de la ignorancia de un profesor.

Don Eduardo Vaira, trabajador en la barraca del señor Muñoz estaba costipado y se sintió con dolor de cabeza, por lo cual se retiró á su habitacion cuya calle y número hemos ya mencionado. El señor Muñoz creyendo que Vaira se encontraba atacado del mal, buscó al Dr. Rodriguez para que examinara á aquel, lo cual se verificó declarando á Vaira enfermo de *fiebre amarilla*, y ordenándole en consecuencia alarmantes que se acostara, pues que era fiebre bien caracterizada la que se manifestaba en su estado. Le dió tambien una receta con la cual principiaba ya á atacar la enfermedad, pero, la receta, admírense nuestros lectores, era para curar BRONQUITIS no para combatir la fiebre que con tanta seguridad clasificó el Dr. Rodriguez.

Felizmente para Vaira, el dolor de cabeza desapareció y se encuentra completamente bueno, con gran apetito y recorriendo lleno de vida nuestras calles.

El Dr. Rodriguez ha tenido la desgracia de estarse equivocando con frecuencia; clasifica de fiebre la dislocacion de un brazo ó una pierna, una caida, un costipado y todo es para él fiebre amarilla, con lo cual no hace sino probar que sus conocimientos como los de una gran parte de sus colegas son muy inferiores á los medioeres de cualquier Barchilon.

Lo que hemos espuesto probará que un 75 por ciento de la alarma y los temores que hay, son el fruto de la ignorancia *científica*; que el parte *fabricado* de la Comision de Salubridad es lo mismo que aquellos boletines políticos que se lanzan al público destituidos de fundamento y de verdad.

Ojalá estas líneas sean leidas por todos, y las clasificaciones que practique en lo sucesivo el Dr. Rodriguez y otros como él sean revisadas y condenadas aun por aquellos de mas vulgares conocimientos.

2726 *Alejandro Bellini.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 3 de 1873.

[illegible]

31,000 $ al contado	63	9 p% de su valor
25,000 " para fin de Junio con garantía á disposicion	67	
60,000 " id. id. id. para el vendedor	62	
80,000 $ para fin del mes	63 1/8	
10,000 $ para mañana	67	
80,000 $ al contado	30 1/4	9 p% de su valor
30 acciones al contado	[illegible]	
10 idem idem	[illegible]	

49 idem idem	31	
25 idem idem	31	
40 idem idem	31	
40 idem idem	31	
60 idem idem	31	
40 idem idem	31	

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han pasado ayer algunos giros sobre Europa á los siguientes precios:

Sobre Lóndres 1100£ á 51 1/4 d., 1000£ á 51 1/2 d.

Sobre Amberes 50,000 francos ayer á 5 45.

Hoy no nos consta operacion alguna.

EXPORTACION É IMPORTACION

En estos dos mercados ha seguido la completa paralizacion que hace dias venimos repitiendo en vista del pánico que se aumenta en la ciudad con motivo del acrecimiento que ha tomado la enfermedad reinante y que una gran parte del comercio cuya residencia era en los puntos infestados, cambia sus escritorios á la nueva ciudad ó salen al campo.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 3

Hamburgo el 7 de febrero, barca noruega «Eximus,» de 243 tons, cap. J. J. Danielsen con 10 de trip. á Lommers y ca. con 5 cajs hule, 12 id algodones, 25 barriles aguardiente, 150 damajs de 5 galones id, 150 id de 2 1/2 á 3 galones id, 670 id de 2 1/2 á 3 galones anisado, 600 frasqueras ginebra, 850 damajuanas de 2 1/2 galones id, 700 id de 1 galon id, 200 id de 5 galones vinagre, 316 cajs schnapps, 500 piedras de vereda, á Juan Shaw 21 cajs muebles, 16 id sillas, 1 ídem ferretería, á S. Deguid y ca. 10 cajones cigarros, á Trabucatti y ca. 1 cajon paja, á McLean Bohm y ca. 500 cajs schnapps, á G. Kohlstedt y ca. 1 caj sombreros, á Le-Bas Nuttall y ca. 18 cajs muebles, á T. é Isaac 1 cajon algodones, á Moller 600 ejs azul, á Morillo y Gonzalez 1 cj con 1 piano, á J. Felte y Bourgues 5 ejs porcelana, 10 id juguetes, 2 id acordeones, 10 id algodones, á Rafael Pons 1 cj juguetes, 1 id armoniums, á Viladecans y Baliñas 2 cjs pianos, 2 id muebles, á Mallmann y ca. 200 cjs líquidos, á Kahl hnos 3 cjs armas, 2 id mercería, á Farial y Gonzalez 50 cjs bitter, á C. Dauber 6 id mercería, 6 id cochecitos, 5 id ferretería, á Adolfo Rabé 12 id instrumentos, 4 id juguetes, 10 id porcelana, á Belgrano hnos 7 id porcelana, 50 id juguetes, 3 idem medias, 1 ídem perfumería, á Brandes Wallig y compañía 21 id perfumería, 28 id cristalería, 4 id porcelana, 4 id canastas, 5 id muebles, 4 id mercería, 10 id cigarros, 1 id muestras, á la órden 200 id velas, 944 id azul, 6 id muebles, 33 id juguetes, 39 tons. carbon de herrero, 1 id ropa, 8 id espejos, á L. B. Schenier 1 id artículos de terracota, á Quincke 50 chapas caoba, 20 id fulminantes, 4 id juguetes, 10 id hilo, á Menet y ca 14 id medias, 2 id mármoles, 1 id espejos, 5 id flores artificiales, á A. Carril 1 id con un piano, 3 id rapé, 7 id cristales, 3 id y 3 cascos porcelana, á Schola 15 id muebles, á J. Granara 3 id muebles, á Wedekind Fehr y ca 4 id muebles, á F. Velasco 7 id muebles, á Blixen 3 id cigarros, 2 id porcelana, 1 id perfumería, 1 ídem muestras.

Hamburgo, el 28 de Diciembre, bergantin aleman «Norma», de 194 tons. cap. B. Ahrens con 8 de trip., á Moller y Ca. con 100 barriles aguardiente, 300 damajs. de 5 gals espíritus, 3120 id de 3 galones id 1300 id de 1 galon id, 2738 cj ginebra, 723 piedras de vereda, á Kahl hns. 1 cj muebles, á la órden 17 id muebles, á J. Dellazoppa 2 id calzado, á G. Kohlstedt y ca. 1 id sombreros, 15 id agua Colonia, 2 id aguas minerales, á Ferber Hahn y Ca. 2 id y 1 bulto máquinas, á Farial hijo y Gonzalez 250 cj velas, 1 id muestras, á Brandes Wallig y ca. 3 id café, á L. B. Schelner 20 cascos cristales, 2 id mercería, á Juan Shaw 34 id instrumentos, 1 id juguetes, 14 id sillas, 2 id canastos, 11 id muebles, á Menet y Ca. 5 id algodones, 200 id azul, á H. C. Jens hns. 8 id muebles, á A. Rabé 6 id porcelana, á Mallmann y Ca. 1 id medias.

Cardiff el 8 de febrero, barca sueca «John Fougts», de 526 tons, cap. O. Carlson, con 15 de trip, á Concepcion y Ca. con 781 toneladas carbon.

Dolores, el 29 del ppdo., bca brasilera «Amizades», de 330 tons., capitan M. Y. da Costa con 13 de tripulacion, á A. Berro y ca con 183,760 kilógramos carne.

Barcelona el 5 de febrero, berg. español «Pepito» de 168 tons., cap. Serrallach con 12 de trip., á Escalada y Grané 68 barriles y 12 cjs vino, á José C. Malagarriga 13 ejs alpargatas, 10 id naipes, 1 cj bordonas para guitarra, á Fco. Fonlladosa 2 ejs perfumería, á V. D. Miralles 2 id id., á José Palejo y Martí 4 id id, á P. Piñeyrua 60 cuarterolas vino tinto, á José M. Mane 100 cuarterolas id., á Carrau y ca. 30 id id, 10 id id blanco, á Antonio Ranis y ca. 2 cajones cañamo y alpargatas, á T. Tocaveni 143 cajones papel, á Farial hijo y Gonzalez 2 cajones alpargatas, á P. Sanleda 6 cuarterolas vino, á C. y Pino 200 cajones aceite, á Risso y Schiaffino 300 cuarterolas vino blanco, á Juan Serrallach 91 pipas, 12 medias y 12 cuarterolas vino tinto, á Esteban Carreño 40 cuarterolas vino tinto, 36 barriles vino blanco, 36 cajones idem idem, 40 cajones coñac, 12 id aceitunas, 16 id hongos, 10 barriles id, 2 cajones chocolate, 2 cajas algarrobas, 20 garrafones anisado, 2 bultos alpargatas, 2 cajones clavos, 1 saco cola, 1 bulto alumbre, 1 barril id, 6 cajones aceite, 1 id géneros, 1 lata estampas, á S. Fulguet 1 cajon cuerdas de guitarra, á N. Farriols y Ca. 9 cajones papel.

Fray Bentos el 29 del ppdo., bergantin español «Amable Teresa», de 212 toneladas, capitan J. Juliá con 13 de tripulacion, á Tremoleras hnos. con 230,373 kilógramos carne tasajo.

Génova el 9 de enero, bergantin italiano «Giorgio Washington», de 247 tons, cap. Martin Parodi, con 7 pasageros, á Juan Vignale con 2050 sacos arroz, 30 pps vino, 20 barriles id, 100 cajs id, 6,000 baldozas de mármol, 8 barriles quesos, 55 id alpiste, 200 cajs vermouth, 300 id aceite, 170 balas papel estraza, 100 sacos porotos, 1,242 cajs fideos, 40 id pitos de yeso, 41 rollos cuerdas, 10 docs escobas, 3 cajs velas de cera, 2 id camas de madera, 1 id objetos diversos, 1 id aceitunas, 1 id ferretería, 14 bultos camisas de algodon, 60 bultos cajs. desarmados, 5 cj mármol, 6 docenas palas de madera, á J. A. Guiffani y Ca. 200 cj higos, 1 id sombreros, á G. Bonomi y Lamaison 100 pares remos, 1 cj efectos de uso, á Martin Parodi 20 balas papel estraza, 4 pipas vino blanco, 4 cj hongos secos, 15 quesos, 5 barriles sardinas saladas, 90 docs. escobas, 100 juegos bochas.

Cardiff, berg noruego «Thelis», á C. Ackerley con carbon; sigue para Buenos Aires.

Marsella, barca sueca «Verdandi,» á M. Carrera y C.ª con tejas, baldozas, etc.

Yaguary, berg inglés «Philis,» á W. D. Evans, con frutos.

Lóndres, barca inglesa «Gladiolus,» á W. D. Evans, con rieles; sigue para Fray-Bentos.

Marsella, barca italiana «Rosario,» á Marial y C.ª con baldozas y azúcar refinada.

Una barca española y una barca francesa del Este fondeadas fuera del puerto.

Entradas de cabotaje—Dia 3

Maldonado el 1.º, del corriente, goleta nacional «Teresa,» de 80 toneladas, patron Juan Lesandro con 6 de tripulacion, á García Wich con 100 toneladas piedra cal.

Paisandú el 29 del ppdo., zumaca nacional «Margarita,» de 50 toneladas, patron F. Schiro con 6 de tripulacion á E. Sardo con 637 hectólitros carbon.

Santa Lucía el 31 del ppdo., pailebot nacional «Indio» de 29 toneladas patron D. Vera con 3 de tripulacion á L. Herrera con 29 cascos grasa vacuna, 55 tarros grasa.

Mercedes el 12 del ppdo., pailebot nacional «2.º Catalan,» de 29 tons., patron J. Sanleda con 5 de trip. á Passano é hijo con 63 bolsas lana, 214 cerda, 1 cajon plumas, 92 cueros vacunos secos, 20 carradas leña, 1 bolo pez-palo, 1 docena cuchillos, 5 tercios yerba, 4 latas tabaco, 1 caj tocino.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Presto se anunciará el début del célebre Bottero, Piccioli etc.

Director de orquesta, el afamado Bassi.

PRECIOS

Palcos bajos y balcones	$ 2.50
Id. altos	2.00
Sillones	0.50
Lunetas de Platea	1.00
Id. de cazuela	0.50

Queda abierto un abono de cuarenta funciones con 10 p.% de rebaja, pagadero en dos cuotas, en la secretaría del teatro, de 11 á 4 de la tarde de cada dia.

Nota.—15 á 20 dias despues del debut de la compañía llegará la eminente Sannuzzi. En seguida Perotti.

La Empresa.

OTRA

Siendo muchos los pedidos de palcos que tiene el teatro, el Empresario ha resuelto arrendarlos por todo el tiempo de su contrato que vence el 31 de Diciembre de 1874, bajo las bases y condiciones de que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría de la Empresa, todos los dias de 11 á las 4 de la tarde.

a19-3p. *El Empresario.*

ALCAZAR LIRICO

Direction: L. TOURNEVILLE

REOUVERTURE

SAMEDI 12 AVRIL DE 1873

á 8 heures.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De los existencias del almacen esquina Libres, núm. 45 y Piedras núm. 45.

[illegible] por cuenta de quien corresponda, del todo de las existencias de dicho almacen que consiste en un buen surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.

A las 3 en punto de la tarde—El armazon, mostrador y demas enseres con acceso á la llave. 2024-a1-9p.

Por el mismo

GRANDE É IMPORTANTE DE MUEBLES INGLESES EN LA CASA HABITACION DEL SR. D. GUILLERMO ROSE

Calle del Rincon núm. 41 primer piso, esquina á la de Misiones,

POR AUSENTARSE DEL PAIS.

El Martes 8 del corriente á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura del todo de sus muebles, [illegible]

SALA—[illegible]

1.er APOSENTO PRINCIPAL—[illegible]

chones de crin, almohadas etc., 1 ropero de jacaranda con espejo, 4 grandes lavatorios de caoba mueble con mármoles de toda comodidad con su servicio de porcelana y de latom, 1 mesa toilette id. id., 1 secretaire con incrustaciones, para señora, 1 alfombrado de bruselas, 1 cuadros al acuarel, 4 gran tocador de caoba, 4 sillas máquina de coser garantida, cortinados de puertas, sillas finas, 1 blanco á gas y cantidad de adornos.

TOILETTE—1 ropero de jacarandá con espejo, 1 biblioteca de id., 4 gran ropero de caoba, 1 cómoda de id. con mármol, 1 gran lavatorio con mármol y servicio de porcelana, 1 mesa toilette, toilette, alfombrado de tripe, sillas finas, cuadros al acuarel, perchas etc.

2.º APOSENTO—1 rica cama camera de bronce con pabellon cortinado de muselina, colchones, almohadas y frazadas; 4 gran ropero de pino de 2 cuerpos perfectamente trabajado y de toda comodidad, lavatorio con mármol 4 mesa toilette, alfombrado de tripe, cuadros, sillas, juego de cortinas de puerta, servicio de laton para lavatorio, sillas finas, adornos, etc.

COMEDOR—1 sólido y elegante amueblado de comedor compuesto de 4 mesa para 20 cubiertos, 4 aparador de toda comodidad con todo el interior de caoba, 1 divan 2 sillones y 12 sillas forro de hule, 1 magnífico reloj de mármol negro con cuerda para 15 dias, 13 cuadros al óleo del acreditado pintor inglés G. Chambers 1 rica alfombra de tripe, 4 araña de gas de 3 luces, 1 servicio de cristales de los mas finos compuestos de garrafas, botellas para vasitos clases de vinos y copas de varios tamaños, servicio de rica plaqué para té y café, cubiertos, cuchillos cabo de marfil, tenedores y cucharas de plaqué, manteles, servilletas completo para mesa, loza dorada y verde, floreros y tantos otros artículos que no se detallan.

DESPENSA—1 gran aparador de pino de tres cuerpos con aldezas, 1 gran mesa con dos cajones, 1 estante para vinos, bordaje, loza, escaleras, para té, 1 aparato para tomar pie, batería de cocina, tenedores de bronce, cantidad de varios útiles, coche, etc.

COCINA—Batería completa de cocina, 1 reloj, mesas, armarios, estantes, sillas, etc.

ADEMAS—Baúles, plantas é infinidad de artículos que no se detallan por su estension. 2611-a1-7-4p

Por el mismo

DE CANTIDAD DE SOLARES

En el lindo pueblo La Paz.

El domingo 6 del corriente á las dos de la tarde, empezará la venta á la mas alta postura, de cantidad de solares en la mas bonita situacion de dicho pueblo que estaban reservados para personas de buen gusto y que deseen edificar lindo su dinero y ponerse fuera del alcance de la fiebre amarilla.

Con el objeto de hacer pasar un dia agradable á los concurrentes, habrá corrida de sortija y música y al mismo tiempo se aprovechará.

De baceria de

Un lucido terreno

Por poco precio

Pues hay que realizar

En esta venta

Los solares mas importantes

Y por cualquier precio

En seguida

Venderemos una casa. 2678-a.2-3 p.

Florencio Madero y C.ª

REMATE DE OPORTUNIDAD

TERRENOS CENTRALES EN

LAS TRES CRUCES

† † †

Lindando con la plazoleta de fiestos.

Por órden del señor D. Buenaventura Rodriguez.

TRENWAY GRATIS.

Terrenos que pertenecieron al Dr. Vigil.

Estancia del ferro-carril en los mismos terrenos.

El martes 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á todo precio diversos de contado y sin retirar lote, segun en tres condiciones, varios lotes de terrenos desde 600 hasta 600 varas cuadradas cada uno.

Podemos garantir que en los mismos terrenos se ha donado al representante de la Compañía del Ferro-Carril á Mercedes, un lote donde según lo tratado, se construirá allí la estacion, de modo que el que compre en este remate, tendrá un pedazo de tierra madero á la estacion.

Está solo 1/2 cuadra al Norte de la calle 18 de Julio. Solo la vereda de la plaza de fiestos, linda al todo del terreno por linderos á los Sres. General Suarez y Mendiburu por el Sud, Sales y la Comercio por el Norte, sucesion de Paz por el Oeste y terrenos de Vigil por el Este.

Venta liberal

A vender á lo que den

Sin retirar lote

Dividido cómodamente.

Los planos se repartirán por la mañana, antes del remate, y boletos GRATIS para el tren-way de la Union, se darán en la librería del Sr. Lastarria, calle 25 de Mayo, núm. 234.

Los terrenos que se venden son muy elevados y casi linderos con los que se vendieron del Fomento Montevideano, por el ajuste del vendedor Sr. Previtali.

Por mas informes y para ver los títulos, á nuestro escritorio Zavala, 110. 2742-a1-10p

Baldomero Taladriz

De un molino de viento en la villa de Canelones.

El domingo 6 del corriente á la una de la tarde en punto, venderá sin remate absoluto un hermoso molino de viento, situado en uno de los mejores lugares de esta villa, edificado en un terreno compuesto de 47,133 metros, con una pieza de azotea, dos potros de balar, y todo el terreno rodeado y cercado de tunas.

Esta escritura propiedad, la vende su dueño por no poderla atender.

Por mas pormenores pueden dirigirse á la casa del rematador, en la plaza de esta villa. 2543-a1.7-6p.

A. Farnés y C.ª

De ricos muebles, por desalojo.—En la calle del Rincon, 252 (altos).

HOY viernes 4 del cte., á las 12 en punto, se dará principio á la venta á la mayor oferta, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 piano perpendicular de tres cuerdas, 1 mesa de centro caoba y mármol, 1 juego de caoba compuesto de sofá y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, 1 espejo de cristal, 4 ricos gabinetes, 1 lámpara, 1 mesa de caoba para naipes, floreros, alfombra, etc.

ANTESALA—1 sofá crin, 6 sillas y 2 sillones esterilla, 4 cuadros, 1 mesa de centro, 1 id. con incrustaciones, 1 lámpara, cuadros, alfombrado, etc.

ESCRITORIO—1 biblioteca, 1 sofá crin, 1 mesa de escritorio, sillas y sillones de esterilla, cuadros, 1 lámpara, tintero, alfombra, etc.

1.er APOSENTO—1 otomana de jacarandá con jergones colchones y almohadas, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio de jacarandá con mármol, 1 juego de loza para dicho, 6 sillas esterilla, 1 lámpara, mesita de noche, cuadros, alfombra, etc.

2.º APOSENTO—1 gran cama con incrustaciones de palo rosa, 1 lavatorio caoba, 1 mesita de noche con mármol, 1 ropero caoba, 6 sillas, 1 lámpara, cuadros, etc.

COMEDOR—1 aparador francés de caoba con mármol, 1 mesa de rob entre 14 cubiertos, 1 á 24 cms, 1 reloj de pared, 12 sillas esterilla, 1 cuadros, cubiertos, loza, cristales, 1 aceitera, etc.

COCINA—1 completa batería, 1 mesa, 1 baño, 2 catres, etc. 2566-a2-3p

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías—en su casa calle de Sarandí N.º 125

El Martes 8 de Abril, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo—Por órden del señor agente de seguros de Hamburgo, y por cuenta de quien corresponda, 16 piezas casimir negro averiado. 2714-a3-6p.

Por el mismo

En los depósitos de Aduana

HOY Viernes 4 de Abril, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de varios bultos de mercaderías inglesas averiadas. 2715-a.3-3 p.

Dávila y Acosta

JUDICIAL

El 3 de abril á las 12 en punto por disposicion de Sr. Juez de Paz de la 6.ª Secc. D. Justo Viera, se procederá á la venta de la talabartería y demas enseres, de la propiedad de D. Cárlos Meyrate, situada en la calle del Cerro-Largo (frente al núm. 253). El detalle por los carteles.—Pormenores en el escritorio de los rematadores, San José 43. 2183—m29-6p.

Romaña y C.ª

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Magin Artigas, situada en la calle del Rincon, núm. 133.

A pedido de los herederos de dicha testamentaría.

Con autorizacion del Sr. Juez de Menores y Alcalde Ordinario, con asistencia de Actuario de dicho Juzgado.

El dia 24 del mes de Abril, á las 4 de la tarde en punto, se procederá á la venta, dinero de contado y á la mas alta oferta, la hermosa finca arriba mencionada, situada en uno de los parajes mas centricos de la ciudad.

A 10 varas de la plaza Matriz.

Rodeada de todas las comodidades conocidas.

Con un frente de 12 1/4 varas por 27 de fondo.

GRAN PALACIO

Dividido en 3 grandes almacenes

Y una gran casa habitacion

Como sigue:

SOTANO

Un gran sótano bovedado dividido en tres espaciosos almacenes.

ALMACEN BAJO

Espacioso salon compuesto de 12 1/4 vs. por 27 dividido por columnas con dos grandes vidrieras á la calle cerrándose estas con chapas de fierro por medio de maquinaria de fácil movimiento, hecho á todo costo. Todo á la calle. Escalera de fierro formando un torneado. Escalera. Se [illegible] su buena correspondiente etc. etc.

ALMACEN ENTREPISO

Gran salon igual en dimensiones al almacen bajo con todas las comodidades para casa de comercio con un gran pescante para subir efectos del sótano al almacen bajo y entrepiso que admite 20 qq. de peso.

CASA HABITACION

Compuesta de 13 piezas á saber una espaciosa sala de todo el frente de la casa, una ante-sala, un recibidor, 7 piezas espaciosas, un gran comedor con armarios de cedro, cuarto de baños, una gran pieza, espaciosa cocina con 3 armarios, letrina, algibe y demas comodidades, cañerías de gas, arañas y brazos en todas las habitaciones.

MIRADOR

Espacioso con comodidades para sirvientes de la casa.—Molino de viento para estraer el agua del algibe bajo para los altos, por medio de una bomba de alta presion, toldos, etc. etc.—La entrada á la casa es completamente independiente del almacen siendo el n. 133 el que corresponde á su entrada con gran escalera de mármol—cuarto para portero.

AL MISMO TIEMPO

Se procederá á la venta de los armazones y vidrieras del sótano almacen, bajo y entrepiso, con 2 grandes mostradores con vidrieras, 2 [illegible], armazones etc. etc. Cañería de gas, arañas, brazos, comprendidos en el almacen.

Para mas informes en nuestro escritorio Cerrito 136. Ver la finca de 10 á 12 y de 4 á 5 de la tarde. 2184—m20-25p.

J. G. Previtali

EN LA UNION

De solares perfectamente situados en el paraje mas eléctrico del pueblo, calle de Larrañaga, esquina á la de Figueroa, haciendo frente con el colegio, á una cuadra de la calle Real ó 18 de Julio, y cuatro solares en la calle General Flores, esquina á Nueva Palmira, á dos cuadras de la calle Real.

A una cuadra del tren-way.

El domingo 6 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, se hará de vender indispensablemente Y Á LA MAS ALTA OFERTA, y por órden de su dueño, varios solares perfectamente situados, con empedrados y cercos de la calle.

Recomendamos á los interesados en pequeños solares, no faltar á este importante remate, seguros de hacerse de un lindo solar bien situado y por poco dinero.

Las banderas indicarán el local.

Para ver el plano y cualquier informe, en la Union, calle 18 de Julio, núm. 251, esquina General Flores. 2537-a3-6p

Luis E. Piñeyro

HOY viernes 4 del cte. abril, á la una de la tarde y frente á la Bolsa, se procederá á la venta y dinero de contado, de una cómoda volanta de cuatro asientos, con un hermoso caballo y los arreos correspondientes.

La construccion de la volanta es inmejorable para los empedrados de la ciudad.

Para mas informes, Zavala 22. 2693-a.3-3p.

Aremburo y C.ª

Gran remate de ropa hecha, y una infinidad de artículos de tienda en la Plaza de la Villa de Canelones.

El Domingo 6 del corriente y demas dias de la semana se rematará al mejor postor y dinero de contado, sin retirar lote, una infinidad de artículos, propios para la estacion.

Nota, la bandera indicará el local del remate.

n. 2685 a3-4 p.

Rafael Cabal

Judicial por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y para pago de hipoteca.

De un edificio con 9 piezas, 3 de azotea y 6 con techo de teja, 2 algibes, mamparas, cochera, etc., situado en la Aguada calle de Sierra, construido en un área de terreno de 444 metros 4 decímetros, 30 cents. y 91 milímetros cuadrados.

El sábado 12 del corriente Abril á las 2 1/2 en punto de la tarde procederé á la venta al contado y para pago de hipoteca del dicho edificio cuyo terreno de 12 metros, 325 milímetros frente al Este por donde linda, calle por medio, con la sucesion Llorent; y 36 metros 498 milímetros de fondo al Oeste, por donde tiene 16 metros, 35 milímetros de fondo por el Sud con D. Francisco Canejo y por el Norte con la sucesion de D. Manuel Fernandez; tasado en todos sus ramos en la suma de 5512 pesos 33 centésimos mpn. Para mas informes, en la escribanía del Juzgado ó á la calle de Reconquista núm. 143. 2694—a2-7p

Antonio Diaz

El domingo 6 del corriente, de un lindo solar detrás de la capilla de la Aguada, de 12 1/2 varas de frente por 35 de fondo [illegible] A las 3 de la tarde. 2696-ab.3-4p.

Joaquin Solé y C.ª

Al grandioso de los lujosos muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. Víctor D. Mirales, situada en la calle Sarandí núm. 172 (altos). Por tener dicho señor que ausentarse para Europa.

El detalle y el dia de este grandioso remate se dirá oportunamente. 2558-m18.

Por el mismo

Unico remate.

HOY viernes 4 del cte. á las 12 en punto del dia, continuará el importante remate judicial de la ferretería y tienda del Comercio, situada en la calle del Rincon núm. 160 perteneciente al intestado de Dun Alguié y por órden del Consulado general de España y cuya á quien corresponda, á saber pequeños, gró, raso, género de vestidos, terciopelo, muselinas, merinos, etc.

A los continua—A las 3 de la tarde se venderá el hermoso armazon con mostrador, todo adornado con molduras, aparatos de gas con sus bombas, caja de fierro, esplador de carta, varias de mesa, etc. 2716-a3-3p

Enamorado y Landinelli

Importante de dos solares.

El domingo 6 de Abril, á las 3 en punto, en el camino Real del Paso del Molino, calle Agraciada (tren-way á la puerta), á la altura de la quinta de Lezica, y con frente á la calle Arroyo Seco, al lado de la quinta de Lezica, y con frente á la calle Agraciada por 23 de fondo, formando una área de 540 varas cuadradas.

Nota.—Se venderá un solar de 8 varas de frente por 40 de fondo, con opcion para el comprador al otro solar con el mismo frente y fondo, cuyo croquis es el siguiente: para mayores informes, ocurrir en el mercado Viejo, núm. 53, casa de los rematadores (provisoriamente).

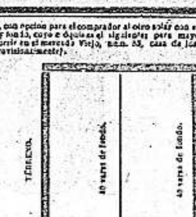

CALLE AGRACIADA.

2725-a1-3p

Piñeyro y C.ª

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, con asistencia del Actuario del Juzgado y uno de sus actuarios, se ha de vender un terreno del otro lado del Paso de las Duranas lindando con la quinta del Sr. D. Roberto Lindiego y compuesto de 2,426 mts. 44 cts. cuadrados, y demas que contiene, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 1561 $ 33 cts.

El remate tendrá lugar el dia 8 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas informes, así como para ver el espediente, al escritorio del rematador, calle del 18 de Julio, núms. 209 y 211. 2567-m30-6p

Miguel de Pino y C.ª

De mercaderías con averías

Vapor inglés «Magellan» y procedente de Liverpool

En el patio del despacho de Aduana

EL DIA 8 DEL CORRIENTE Á LAS 12 DEL DIA remataremos en el patio del despacho de la Aduana por interesados, de cuenta de quien corresponda y autorizados por la Colecturía General de Aduana.

A las mas alta oferta

1 fardo 29 piezas con 1,211 yardas alpaca labrada	
1 id. 29 id. con 1,215 1/2 id. id. id.	
1 id. 24 id. con 921 id. id. listado	
1 cajon con 60 piezas zarazas	
1 id. con 24 id. cotin	
1 id. con 24 id. cp. 1,433 yds. género para vestido	
1 id. con 15 gruesas cuellos de papel	
1 id. con 20 docenas camisas crimea	
1 fardo 4 piezas con 196 1/2 yardas tripe rizado.	
1 id. 4 id. id. 199 1/4 id. id. id.	

Ademas paños, casimires, camisas y otros artículos cuyo detalle daremos por los carteles de costumbre. n. 2733-a.4-3 p.

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

Magnífico terreno—Contra la fiebre.

El Domingo 6 del corriente, á las cuatro y media de la tarde se procederá al remate de un magnífico solar situado en la manzana núm. 4, del bonito pueblo de Atahualpa compuesto de 23 metros de frente al Sud, á la calle de Convencion, por 43 metros de fondo al Norte, ó sean 1,428 varas y 8 centímetros de vara.

Escrituras de lo mejor.—La bandera indicará el lugar del remate. 2744-a4-3p.

Leon Domecq

En las PIEDRAS, de un magnífico terreno, por ausentarse su dueño del país.

El Domingo 6 del corriente, á las dos en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta oferta y por ausentarse su dueño de país, un terreno cercado, con poblacion y árboles frutales, con mil pesos de 25 varas de frente por 50 varas de fondo.

Dicho terreno está situado á dos cuadras de la iglesia, y sobre el camino real que va á la del Sr. Carpio.

Ese terreno se recomienda bastante de mismo por su posicion para que los compradores no falten á la hora indicada.

La bandera designará el punto del remate.

2741-a4 3p.

SECCION JUDICIAL

Emplazamiento

Por el presente, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á D. Pedro Buranco para que en el término de veinte dias á contar desde esta fecha, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Gorgonche por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, marzo 29 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

a4 5p.

AVISOS Y ANUNCIOS

En la Union Se venden 2 casas chicas, construidas recientemente, de arquitectura moderna, de cuatro piezas cada una con algibe, letrina, patios, huerta, medianía y parra. Situada en las calles Agricultura y Monte-Caseros, de 12 1/4 varas de frente por 50 de fondo; se dan por un bajísimo precio. Para tratar, calle Juncal 167, altos, con el que suscribe—*M. Acosta.* a4-3p.

Se alquila En la calle del Uruguay una casa con los núms. 93 y 97 con comodidad para comercio y familia. Ninguna de las tres epidemias de fiebre amarilla ha llegado allí. En el número 93 darán razon. a4-4p.

Ama de leche Se necesita una de leche de cuatro á ocho meses sin hijo, para criar en casa de los interesados—Mercado Viejo núm. 33. a4-3p.

Se ofrece un jóven práctico en el ramo de almacen con buena letra y garantía de su conducta; por mas pormenores ocurrir el interesado á la calle de los Andes núm. 14 y 16. a4-3p.

Se vende una casa con todas las comodidades en el Cerrito de la Victoria. La persona que se interese, en la calle 25 de Agosto 150 darán razon. a4-3p.

Cuartos AMUEBLADOS—Hay para alquilar en la calle del Juncal n.º 15. La situacion elevada de dicha casa y el aislamiento contribuye á los que residen en ella la buena salud. Ab. 4—3 p.

Casa de campo EN EL MIGUELETE —Se alquila por dos ó mas meses 4 piezas escelentes y demas comodidades para una familia; el local es hermoso y no hay temor de la fiebre amarilla por los aires frescos del parage. Para tratar calle 1.º de Mayo n.º 16, frente al Teatro San Felipe. Ab. 4—10. p.

A los que interese El infrascrito hace saber por segunda vez á las personas que le hicieron el honor de encargarle del cobro de ciertos créditos contra el Estado, que habiendo tenido la ocasion de convertirlos en Deuda Interna, conforme á la ley, desde y desea deshacerse de los, por lo que en forma, justificasen, y las cuales que comparezcan en su domicilio calle de Maldonado núm. 134 de 8 á 10 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde de cada dia hábil, munidos de los recaudos necesarios, los que se hallen en representacion de otro, para ser satisfechos en las cuotas, que les correspondan y segun la misma ley establecida—Montevideo, Abril 2 de 1873.—*Pedro de Lezarre.* a.4-3p.

Se vende Un hermoso terreno en el pueblo de las Piedras, con frente de 25 varas, haciendo esquina, por 40 de fondo situado en la plaza frente á la casa del Sr. de las Campos, para mas informes en el Paso del Molino Estacion Yatay, encontrarán con quien tratar. a. 4-3p.

Contra la FIEBRE AMARILLA para mucamo ó ayudante de cocina, se ofrece un jóven de 19 años de edad recien llegado de servir en las mejores mesas en Europa, nacionalidad español, en la misma casa hay otro que se ofrece para bordo ó en un vapor, están en la fonda del Vapor calle de las Piedras núm. 23, dan buenas garantías. a.4-3p.

Baratísimas Cocinas económicas y estufas portátiles, calle Buenos Aires 252, frente á la pastora. Nota—Colocacion y emplomamiento gratis. a4-3p.

Se alquila La hermosa casa de altos, en la calle de Colon número 132, con tres piezas, y las oficinas correspondientes para tratar ocúrrase á la imprenta del *Siglo*. m. 22 perm.-2.ª pág.

Casa de campo A 15 cuadras del Paso Molino se vende una casita edificada en un terreno de 20 varas frente por 47 de fondo, con una preciosa quinta compuesta de árboles frutales y plantas de jardin y dos corredores de parras—cercado de material. Para tratar ocurran calle Convencion 232. m21-15p-3.

Métodos escelentes A los padres de familia que quieran aprovechar de los escelentes métodos de educacion establecido por la Sociedad de Amigos y dar á sus hijos una educacion esmerada á domicilio, ofrece sus servicios el que firma, preceptor de la escuela Elbio Fernandez, y en las horas que le dejan libres sus ocupaciones. Para tratar, dirigirse al kiosko de la plaza Independencia, Gefe de la Capital.—*A. Benedetti.* m5-1mes-3ra.pág

Afinador de pianos E. Duarte Fagot, se encarga de toda clase de composturas, depósito de pianos, calle de Buenos Aires 171. A. 4—perm.-2.ª pág.

Muebles y amueblados completos y pianos nuevos y usados, se compran y se venden en el nuevo depósito, calle 25 de Mayo núm. 395—NOTA—Se alquilan pianos, sofaes, espejos y sillas varias clases, alfombras, floreros, candelabros, etc. para bailes y banquetes. e. 10-perm.-3.ª pág.

Profesor de francés Calle de las Cámaras 138—Enseñanza científica en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion por B. M. Coury, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casa de la familia y Colegios de ambos sexos. CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 138. m. 27—Perm. 3.ª pág.

10,000 pesos!!! En la calle 4 San José, n. 79, ó Rincon n. 123, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos ó usados entre todo en el mismo, en amueblados completos. [illegible]

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Público, calle Convencion núm. 171. e.23-perm 3 pág

A quien interese Se le venderá el almacen de menudeo sito en la calle 33 y Orillas del Plata, dejado por el prófugo Leon Albanell. Tiene en artículos frescos muy poco capital y se desea vender dentro del término de ocho dias—Para tratar, ocurrir á la calle 25 de Agosto núm. 56—Montevideo, Marzo 28 de 1873. m29-8p-3a. p. t.

Al comercio Se suplica á todos los Sres. acreedores del prófugo Leon Albanell, presentan sus cuentas en la calle 25 de Agosto núm. 56.—Montevideo, Marzo 27 de 1873. m29-8p-3.ª p.

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura reunen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 109.

ab 4-6meses.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

Este establecimiento ha trasladado sus oficinas provisoriamente á la calle de Soriano N.º 36.

Horas de despacho desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde en punto.

Montevideo, Abril 3 de 1873.

Ab. 4—10. p. El Gerente.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Aviso

Desde esta fecha hasta nuevo aviso las horas de despacho serán desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, con excepcion de los Sábados en cuyo dia estará abierto el Banco hasta las tres de la tarde.

Montevideo, 3 de abril de 1873.

a1-perm.

CAFÉ

DEL

Alcázar Lírico

Todos los dias desde las 2 de la tarde para adelante hay sesion y lecciones de billar por el profesor CARME.

ab.4-1mes.

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS EN EL MES DE MARZO DE 1873

Entrada

Existencia en 28 de Febrero de 1873	$ 7,377.14	
Alquileres de escritorios en Febrero:		
Ag. Lema	22.00	
Fco. Durrat	30.00	
P. Vila	15.00	
C. Gaelano	33.00	
Montes	18.00	
P. Lapole	25.00	
P. Blondel	25.00	
Cavaldeau	12.00	
J. Robira, saldo	20.00	
J. Tapie	6.00	
J. Costa	11.00	
Ferry	30.00	
Durra	25.00	
Tapie y Powal	44.00	
S. Hirana	15.00	
J. Falcone el mes de Abril	12.00	
J. Estiru	21.00	
Mingara y Peñalo	21.00	
E. Zanony 3.ª mensualidad su contrato	1319.00	
Alquiler de confiterías en las noches 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 27 Febrero	161.20	
Consumo de gas en Marzo	352.00	
Servicio de Bomberos en id.	100.00	
E. Zanony cuota de 3 bailes en Marzo	300.00	
Devolucion de dividendos entregados equivocadamente	28.11	
Intereses del trimestre en el B. Comercial	12.15	$ 9,942.15
Salida		
A José Salicho, saldo de la obra que contrató	$ 165.00	
Papel sellado para un contrato	0.85	
10 mil pies gas y empleados en Mayo	670.00	
Servicio de Bomberos en id.	100.00	
A Salerdio por una casilla madera para un contador	13.25	
A Rafael, por vidrios	2.00	
Patente para el año 1873	1.75	
Alumbrado y aseo	4.00	
Al Juez de Paz una providencia	1.00	
Al «Siglo», aviso mensual	3.00	
A J. Estiru, carpintero de teatro	11.50	
Al dueño, lo pagado en el mes	12.80	
Sueldos de empleados	203.00	$ 1,720
		$ 7,842
En el Banco Comercial cuenta corriente	$ 9119.09	
En caja	6.95	
		$ 9,147.12

Montevideo, Abril 2 de 1873.

José M. Castellanos, presidente—*Augusto Espinosa*, tesorero—*Emiliano Ponce*, contador. ab.4—3p.

SE VENDE

En un punto céntrico del pueblo de Pando esquina con dos solares compuestos de 25 varas de frente por 50 de fondo cada solar, cuya esquina hace cruz con la oficina de Policía. Para informes, en la misma casa con el vendedor D. Juan Galeano a4-3p.

Volanta americana

EN 500 PESOS m/n.

Se vende una de cuatro asientos con poco uso, y en perfecto estado, el que se interese ocurra á la caballeriza alemana, calle Buenos Aires núm. 144.

a4-7p.

Tren-way

AL PASO DEL MOLINO

Se invita á los Sres. Accionistas para la reunion general que tendrá lugar el 8 del corriente á la 1 de la tarde en el salon de la Bolsa.

Montevideo, 3 de Abril 1873.

ab.4-3p.

Revista Masónica

AMERICANA.

Esta importante Revista de la cual van publicados diez números, ve la luz en Buenos-Aires los dias 15 y 30 de cada mes en cuadernos de 32 páginas y trata esclusivamente de asuntos de la institucion.

Se admiten suscriciones en Montevideo 25 Mayo 82, y en Buenos Aires Chacabuco 168.

Precio de la suscricion adelantados 3 meses 25 mpn., 1 año 1 $. a.4-3p.

GARANTIA

CONTRA LA AMARILLA

Una casita de 3 piezas con jardin y demas comodidades lindera de esquina bajo, calle Maldonado 232. Mas otra casita de campo en las Tres Cruces. En el número citado informarán en esta imprenta. 14-6p.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado...... Thalers de Prusia 20,000,000

Capital suscrito...... id. id. 10,000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demas centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 3 p% anual

A plazo fijo de 60 dias....... 4 p% "

" " de 90 dias....... 5 p% "

" " mas de 90 dias...... convencional

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco está abierto desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Calle Treinta y Tres N.º 163.

Marzo, 10 de 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel—Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Tenemos el honor de avisar al Comercio que durante la ausencia del Sr. D. M. Cassel los documentos del Banco serán refrendados por uno de los señores del Comité de Administracion D. Rob. Aug. Ferber ó D. Carlos Neutkeven.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Cassel—Gerentes.

Ab. 4—perm.

BANCO MAUÁ y C.ª

Mientras dure la epidemia el espediente del Banco empezará á las 12 cerrando á la hora de costumbre.

Montevideo, 3 de Abril de 1873.

a. 4-10p. *pp. Mauá y C.ª—José L. Terra.*

Banco Aleman Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa al Comercio que desde la fecha hasta nuevo aviso el Banco se cierra á las 2 de la tarde.

a. 4-15p. Montevideo, Abril 4 de 1873.

AL COMERCIO

Con esta fecha he conferido poder general á mis hijos D. Emilio y D. Pablo Dellazoppa para representar mi casa.—Montevideo, 17 de Marzo de 1873.

a. 3-8p. *Juan Dellazoppa.*

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	" 129,288 41
Fondo de Reserva ejo	" 42,046 35
	$ 1.584,134 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson Presidente.

" " Juan Miguel Martinez Vice-Presidente

" " Jaime Cibils

" " Manuel Illa

" " Eugenio O'Neill

" " José María Cibils

" " Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. G. Lapourille.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

a1-perm.

DIRECCION GENERAL

DE

OBRAS PÚBLICAS

AVISO

Con autorizacion superior fecha 17 de Marzo último, la Direccion ha facultado á D. Evaristo Martinez y Calderon para ejercer la profesion de agrimensor público en todo el territorio de la República.

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

a3-3p. *José de la Hanty*, secretario.

Banco Comercial

La tasa de intereses desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco será como sigue:

CUENTAS CORRIENTES

Por saldos en contra del Banco...... 6 p% anual.

Por " en favor del Banco...... 18 " "

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

A 2 meses......................... 9 p% anual.

De 2 meses á 6 meses.............. convencional.

Montevideo, Abril 2 de 1873.

a3-15p.

MATA y C.ª

Han mudado provisoriamente su escritorio á la calle Dalman número 132. a3-8p.

Al público

Y A MIS MARCHANTES EN PARTICULAR

Que en el almacen de E. Martinez, calle Cerrito número 211 frente á la Junta E. Administrativa, que mientras dure el actual estado de epidemia, pueden pasar por el otro su almacen calle del Rincon n.º 124, é Ituzaingó 132, almacen Americano, que encontrarán todo lo que precisen y serán servidas con prontitud y esmero y artículos idénticos y al mismo tiempo esquisitos cigarros habanos de las mejores marcas.

Montevideo, Abril 2 de 1873.

a 3-10 p 3.ª pag

PARA

Semana Santa

Gros, pequines, rasos negros y de colores, popelina de seda y otros géneros elegantes y modernos se han recibido en la tienda calle Buenos Aires 238, 240 y 242 esquina Cámaras 148.

Tambien un rico surtido de mantillas sevillanas de gró bordado, de punto Chantilly, Lamas y Chapa y otras de tul bordado y blondas. Ricos chalones y cortes de gró bordados á precio de liquidacion.

PARA LA ESTACION

Ya se ha recibido un nuevo surtido de trajes de casimir para niños desde 3 á 18 años, camisas lisas, bordadas y de colores para niños y para hombres.

Baratillo sin igual

ab.3-3p.

LICEO

MONTEVIDEANO

Calle Rio Negro núms. 26 y 28

Tenemos el honor de poner en conocimiento del respetable público, y especialmente de los señores padres de familia, que este antiguo colegio funcionará en adelante bajo la direccion de D. José M. Cordero y D. German Fassauer.

Provisto con todos los elementos necesarios para una sólida y esmerada educacion, esperamos continuar mereciendo la confianza y proteccion de los que de veras se interesan en la instruccion y educacion de sus hijos.

Montevideo, Abril 2 de 1873.

Los directores

a3-10p. *José M. Cordero—German Fassauer.*

Contra la fiebre amarilla

El domingo 6 del corriente se rematará un solar en el pueblo de las Piedras, á dos cuadras de la iglesia, compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, con poblacion y árboles frutales; aprovechen los capitalistas. a3-4p

Escribanía de lo Civil

DE LA 1.ª SECCION

Esta oficina se ha trasladado provisoriamente á la calle de Soriano N.º 156. Las horas de despacho son desde las diez hasta las cinco de la tarde. a3-8p.

¡¡GUERRA Á LOS CACOS!!

UTILIDAD PÚBLICA

Véase el aviso de los demás diarios de la Capital. a.3-3p.

DIRECCION GENERAL

DE

OBRAS PÚBLICAS

Aviso oficial

En virtud de consulta elevada al Superior Gobierno en 21 del Marzo último respecto á la facultad que se confería á esta Direccion General en 17 del mismo mes por decreto recaido en un espediente seguido optando al título de agrimensor público para espedirselo al solicitante, el Gobierno de la República ha dictado la siguiente

RESOLUCION

«Ministerio de Gobierno.—Montevideo Marzo 28 de 1873.—Dígase á la Direccion, que en lo sucesivo se seguirá el procedimiento de este caso en virtud del art. 8.º del Decreto 19 de Diciembre de 1831, que comete á la Comision Topográfica patentar los agrimensores; pero que se requiera siempre la prévia tramitacion observada en este espediente y de recho facultativo especial para cada asiento, y devuélvase—Fir. mado—Alcorez.»

Lo cual se manda publicar á los fines competentes.

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

José De la Hanty.

a3-3p. Secretario.

Debiendo salir

para Europa el dia 15 del corriente, aviso al Comercio que dejó encargado de mi casa al señor don Leopold Belgard.

Todas las personas que tengan cuentas contra mí se servirán pasar á recibirlas hasta el dia 10 del corriente mes.

Sombrerería de Paris, 25 de Mayo núm. 210.

a. 3-3p. *Raymond Mizon.*

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se continúan dando á precios módicos en el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82 sobre cualquier punto de España.

a3-30p.

El Banco Navia y C.ª

previene al público: que mientras duren las circunstancias de la epidemia que amaga en el circuito donde está situado el establecimiento, solo abrirá sus puertas desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

a 3-15 p Montevideo, Abril 2 de 1873.

AL COMERCIO

La sociedad que giraba bajo la firma social de C. Chiris y C.ª queda disuelta y entra en liquidacion de comun acuerdo entre los socios.

Dicha liquidacion queda á cargo del Sr. D. Fernando Crémieux y el activo y pasivo queda á cargo del señor D. José Mayan, exonerado el Sr. D. Cárlos Chiris de toda responsabilidad.

El Sr. D. Fernando Crémieux firmará por poder de C. Chiris y C.ª

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

F. Crémieux.—C. Chiris.—José Mayan.

a2-1mes

SE ALQUILA

una casa cómoda y compuesta de cinco piezas, algibe, cocina, edificada á la moderna y amueblada para familia. El que se interese en alquilarla ocurra á la Agencia de comisiones de Don Francisco Marquez en esta Villa para tratar.—Guadalupe, Marzo 26 de 1873.

m29-6p.

HOTEL DE PARIS

AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

Mientras dura la situacion actual queda cerrado el establecimiento hasta nueva disposicion.

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

a1-8p *B. Pascal é hijos.*

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

ABONA

En cuenta corriente............... 7 p%

COBRA

En cuenta corriente............... 18 p%

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

e. 3-1año

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 Á 2 | Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS A LOS POBRES

a2-perm

AL COMERCIO

El que suscribe ha vendido su casa de menudeo situada en la calle de Washington N.º 56 y 58, el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

a2-3p. *José Taboada y C.ª*

Juan Fco. Moratorio

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha trasladado provisoriamente su escribanía á la calle de Soriano, 29, entre Florida y Andes.

29—SORIANO—29

a3-1mes

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á sus mismos precios que si fueran comprados en esa casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

m23-perm-1a pág

Francisco Marquez

REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en los ramos de procuracion, compra y venta de terrenos, alquileres de casa, Cobranzas, arreglo de libros etc. Los que quieran honrarlo con su confianza ocurran á su Oficina que se halla situada en la casa de Da. Juana P. de Gonzalez, al lado del Juzgado Ordinario, donde se hallará todos los dias hábiles.—Guadalupe, Marzo 12 de 1873.

m19-1 mes.

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

Y

COMISIONISTAS

Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.

Escritorio: calle Zavala, n. 60

m5-perm

TIRANTES

DE FIERRO

MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA

SE VENDEN EN EL DEPÓSITO

189—Calle Piedras—191

m15-15p-3ra.pág

Contra la fiebre amarilla

Dn. Silvestre Bonifaz avisa á sus amigos en particular y al público en general, que acaba de abrir su nuevo establecimiento con el nombre de Café Restaurant de Bayona.

En dicho establecimiento el público encontrará toda clase de comodidades; magníficas habitaciones amuebladas; punto de vista al mar buenas comidas, bebidas superiores contra la epidemia que amenaza al público.

COLON, N. 13, 15 Y 17.

SERVICIO Á TODAS HORAS DEL DIA.

a1-15p.

Administracion General

DE CORREOS

Montevideo, Marzo 31 de 1873.

Prorrógase el plazo para presentacion de las propuestas del servicio de postas-correos y conduccion de pasageros en la República, hasta el 15 del entrante Abril á las 12 del dia; debiendo pasar los proponentes por el despacho del Administrador General, á tomar los datos en que se fundará dicho servicio.

El Administrador Gral., *T. Rücker.*

a.1-11 p.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario.

La Asamblea General de Accionistas de esta Sociedad, se reunirá en sesion ordinaria el dia 31 del corriente, á las 2 y media de la tarde en punto, en la sala de su despacho para considerar la Memoria repartida, y proceder á la formacion del nuevo Directorio. Al efecto son invitados para este acto todos los Sres. Accionistas, que con arreglo á Estatutos constituyen la Asamblea General, recomendándoles la mas puntual asistencia á la hora indicada.

Montevideo, Marzo 22 de 1873.

Por órden del Directorio

P. F. Ehmique—Secretario.

m23-8p.

Al público y al comercio

En la gran sastrería y ropería Sarcerosa, calle de los Andes número 151 (esquina Soriano) se recibió directamente de Europa un lindo surtido de ropa hecha y géneros de novedades para confeccionar á esta quiera medida.

Hace poco tiempo que se abrió esta nueva sastrería, la que llamó bastante la atencion de las personas, por lo buena hechura y el precio muy barato. Ahora habiendo venido á la misma el mejor cortador de Montevideo, tanto para civil y militar, se podrá hacer siempre mas concurrencia á los trabajos mas finos que se ven en esta respetable ciudad.

Aprovechen, señores, si quieren vestirse bien y barato.

m11-1mes.

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1.º-perm. 3.ª pág.

CODIGO

DE

COMERCIO

Corrojido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

Prevencion importante

La Agencia de «The Singer Manufacturing C.º» en el Rio de la Plata, en apoyo de la prevencion que hasta ahora ha publicado avisando que las máquinas de coser legítimas de nuestra marca solo por conducto de esta Agencia son recibidas en Montevideo, y para DESMENTIR cuanto en contrario han publicado varios individuos haciendo alarde de tener facturas originales de «The Singer Manufacturing C.º» y publicando no *integramente* en la *Revista Mercantil* del 28 de Octubre 1872; avisa al público que llevados á conocimiento de «The Singer Manufacturing C.º» los hechos enunciados han escrito á esta Agencia lo siguiente:

«Señores:

Habiendo llamado nuestra atencion un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, tenemos el honor de adjuntarles una declaracion de nuestro agente en Paris, la cual esplica los recursos tomados para obtener la factura publicada en el artículo en cuestion. Comentarios sobre esta declaracion serian de mas desde que prueba concluyentemente la manera poco escrupulosa en que se ha efectuado la compra.

Es posible que un agente nuestro sea alguna vez iludido por representaciones falsas sobre el destino de los artículos y de este modo obtener algunas máquinas, pero en general, semejantes compradores indirectamente hacen uso de las máquinas que así obtienen para engañar al público haciéndole creer que son nuestros agentes y de este modo venden máquinas imitadas.

Geo. B. Woodruff, gerente en Europa.

Boulevard Sebastopol 91, Paris, Diciembre 24 de 1872.

En contestacion á un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, reproduciendo una factura de 40 máquinas «Singer» vendidas por la Singer Manufacturing y C.ª á Paris y despues mandadas á Montevideo, yo el abajo firmado, Eduard Russel, gerente de la sucursal de dicha compañía á Paris.

Declaro por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.

Firmado, *Eduard Russel.*

THE SINGER MFG. CO. N.Y. — NINGUNA MAQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA — TRADE MARK

AGENCIA

CALLE CERRITO, 171

f23-perm-3p por sem

AL PÚBLICO

El Señor D. Eduardo Fermepin (sucesor de la librería Maricot) avisa á su clientela que en vista de las circunstancias actuales, su casa quedará provisoriamente abierta todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

a.1-15 p. *C. Fermepin.*

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

SINGER

SE VENDEN

72—CALL. COLON—72

m5-perm

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

SE LLEVA A DOMICILIO

BARRACA DE LA PAZ

CALLE DEL CERRO-LARGO, NUM. 85

ESQUINA DE ARAPEY

Tambien se reciben órdenes en la calle Zavala, 61.

m27-1mes-3ra.pág

CHUTE

Y

BROOKS

del ESTUDIO FOTOGRÁFICO, calle 25 de Mayo, 273, avisan al público que han cerrado la casa por dos semanas por las innovaciones que se están haciendo en ella para la comodidad de las personas que les favorecen.

m27-6p. *Chute y Brooks.*

EDUARDO FERMEPIN

(SUCESOR)

LIBRERIA MARICOT

CALLE 25 DE MAYO

NÚM. 233

Agendas PARA EL AÑO 1873 y Almanaques franceses de cualquier clase se hallan en venta en la Librería Maricot Ed.º Fermepin (sucesor)

Almanaque DEL CULTIVADOR PARA EL AÑO 1873. Redactado por Pedro Margat (Padre) — Conteniendo todos los trabajos y sementeras que hay que hacerse en cada mes, el cuidado de los árboles frutales, los distintos modos de injertar, teniendo una parte separada muy instructiva y amena concerniente á las flores y jardines.—Único punto de venta, por mayor y menor, en Montevideo, Librería Maricot, Ed.º Fermepin (sucesor), calle 25 de Mayo, 233.

Franqueo DE CARTAS—Por todos los paquetes que salen para Europa, se franquean las cartas, para cualquier destino, en la librería Maricot, Eduardo Fermepin, sucesor, calle 25 de Mayo, 233.

Libros EN BLANCO.—Se ha recibido un incomparable surtido de libros en blanco con toda clase de rayados y tamaños, á precios reducidos. Venta en la librería Maricot, sucesor Ed.º Fermepin, calle 25 de Mayo, 233.

Almanaque COMERCIAL PARA EL AÑO 1873.—Los hay en venta, por mayor y menor, á precios baratísimos, en la librería Maricot, sucesor Ed.º Fermepin, calle 25 de Mayo, 233.

Fotógrafos ATENCION—que en la librería Maricot se ha recibido un papel albuminado de primera calidad, y un gran surtido de productos químicos recien desembarcados. Acudid al número 233, calle del 25 de Mayo, 233.

Útiles DE ESCRITORIO—En la gran librería y papelería Maricot, Edo. Fermepin (sucesor). *Libros en blanco* de rica y fuerte pasta, de todos tamaños y rayados. *Copiadores de cartas* de varios tamaños de 500 á 600 folios. *Cuadernos* para toda clase de uso, cuadernos para aprender la teneduría de libros. *Carteras* con lapiceras, de gamuza, [illegible] *Plumas de Gillot*, de Mangy, de ave, estuches etc. *Lapiceras* de palo, de asta, de hueso, de ébano, de marfil, nácar y oro. *Papel de cartas*, de oficio, de imprenta, de todos colores y tamaños, para dibujo, para cigarrillos, para carteles, para confiteros, etc. etc. *Prensas de copiar* de todas clases, tinteros, [illegible] de viage. *Tinteros* de porcelana, bronce, [illegible] de resorte, de plomo para escuelas, de vidrio; *tinteros* con campanillas, y relojes. *Carteras* de cuero, de hule, de marroquin, de cuero de Rusia; con divisiones, con útiles, con agendas, etc. etc. *Lápices* de Faber, de Gilbert, de Conté, de dibujo, de sombrear, de colores, de colores, para escritorio, lápices mecánicos etc. etc.—Diccionarios, carpetas, pergaderas, álbums, almanaques, agendas para 1873, letras, conocimientos, plumeros, carton, pizarras.—Surtido general para colegios á precios equitativos.—Calle de 25 de Mayo 233.

Papel SELLADO, Y TIMBRES de todos valores, se encuentran en la librería Maricot Ed.º Fermepin (sucesor)—233 calle del 25 de Mayo 233.

Libros DE ENSEÑANZA—Los mejores textos para la enseñanza de los idiomas francés, español, inglés é italiano, se encuentran por mayor y menor en la librería Maricot, calle 25 de Mayo, 233.

Tinta DE COPIAR, SIN RIVAL—de N. Antoine et fils en Paris. La única tinta de copiar que produce copias perfectas, [illegible] Esta tinta, de superior calidad, [illegible] se vende en la librería Maricot, calle del 25 de Mayo núm. 233.

Confiteros ALERTA que se está aproximando el Carnaval, y necesitarán papeles de colores y dorados con surtido de toda clase para hacer cartuchos con anticipacion. Encontrarán tambien papel para envolver yerba que se vende al peso, en la librería Maricot, sucesor Ed.º Fermepin, calle 25 de Mayo, 233.

Agencia CENTRAL DE SUSCRICIONES á todas las publicaciones y periódicos franceses—Revue des deux mondes; Journal des Economistes; Le correspondant; Revue scientifique; Revue littéraire; Revue industrielle; Annales des ponts et chaussées; Journal d'agriculture pratique; Le Journal des gens de personnes; Le magasin des demoiselles; L'Illustration; Le monde illustré; L'univers illustré; L'Eclipse; Le petit journal pour rire; Le magasin pittoresque; Le Journal des tailleurs; Le Journal des coiffeurs; La Mode illustrée; Le Moniteur des dames et des demoiselles; La Semaine des enfants; Les Modes Parisiennes illustrées; Le Moniteur de la mode; Le Bon ton; Le Journal l'Illustré; La vie parisienne; Le Journal amusant; Le Musée des familles etc. etc.; La Gazette des hôpitaux, la Gazette médicale, la Science pour tous, Annales de chimie, Le Maître de musique, le printemps etc. etc. et tous les journaux politiques; Se reciben suscriciones al mes y se garante la exactitud en la librería Maricot, Eduardo Fermepin (sucesor)—233 calle del 25 de Mayo, en Montevideo.

Código CIVIL—Para el Estado Oriental del Uruguay aprobado y sancionado por la Honorable Asamblea el 10 de Julio de 1868. Se halla en venta por mayor y menor en la librería Maricot, Edo. Fermepin sucesor calle 25 de Mayo núm. 233.

Código DE COMERCIO de la República Oriental del Uruguay, reformado con el texto original archivado en el Ministerio de Hacienda. Perfecta y correcta edicion. Se halla en venta en la librería Maricot, Ed.º Fermepin (sucesor), calle 25 de Mayo, 233.

Literatura NOVELAS EN FRANCÉS—La *Librería Maricot* es la mas surtida en obras de literatura y novelas en francés. Tiene un surtido siempre completo de las obras de todos los mejores autores europeos y americanos; [illegible] de la compañía [illegible] de una buena biblioteca.—Se hace una rebaja segun la importancia del pedido.—OBRAS DE Mme. Amable Jacques Arago, Berne, Bernardin de Saint-Pierre, Mme Bolland, Bourry, Chateaubriand, Daudet, Paul Feval, Alex. Dumas padre, A. Dumas hijo, E. de Girardin, Goethe, Goldsmith, Ch. Dickens, Eug. Gozlan, E. Gonzales, Hoffmann, V. Hugo, G. Sand, Alph. Karr, Paul de Kock, E. Sue, E. Souvestre, Walter Scott, Lamartine, Labouleye, Bonald, Jules Sandeau, Eugène Fromentin, Ponson-du-Terrail, Vallery, G. Borget, Balzac, Gautier, Lemaitre, Thiers, Jules Janin, Béranger, Alfred de Musset, Garnier Pagès, Lafitte, Victor Hugo, E. About, E. Quinet, E. Feydeau, Gérard de Nerval, Léon Gozlan, Ponson du Terrail etc. etc.—AUTORES CLÁSICOS FRANCESES. Poesía, Molière, Racine, Corneille, Fénelon, etc.—Libros en francés para jóvenes y niñas.—Libros de educacion.

Álbumes y Álbum en francés.—Libros de toda clase en Francés y Español.—Ventas por mayor á los libreros.—233, calle 25 de Mayo, núm. 233.

Curso DE ESCRITURA, SIN MAESTRO. Método completo en 12 cuadernos, carácter español—1.º Estudio de palabras de letras de línea recta; 2.º Estudio de letras redondeadas y de línea recta; 3.º Aplicacion de los ejercicios precedentes; 4.º Estudio de letras mayúsculas y de guarismos; 5.º Frases de dos líneas. Carácter inglés [illegible] 6.º Frases de dos líneas [illegible] 7.º Estudio de palabras y de letras de línea recta; 8.º Estudio de letras redondeadas y de línea recta; 9.º Estudio de letras de enlaces; 10.º Aplicacion de los ejercicios precedentes; 11.º Estudio de mayúsculas y de guarismos; 12 Frases de dos líneas. Carácter figurado [illegible] en el [illegible] de Paris en 1867.—La librería Maricot, tiene el depósito de esta [illegible] y por mayor, [illegible]—Calle 25 de Mayo núm. 233.

Tinta nueva DE MATHIEU PLESSY.—La tinta nueva de Mathieu Plessy, es de un fluido fácil y sin sedimento, [illegible] de una intensidad perfecta, y de una fuerza que le permite correr fácilmente de la pluma. Estas cualidades de la *Tinta nueva*, la hacen ya muy recomendable para todas las oficinas, ministerios, Bancos, y en general para todas las grandes administraciones.—Depósito por mayor y menor, Librería Maricot, Eduardo Fermepin (sucesor), calle 25 de Mayo, 233.

LOS VERDADEROS DENTISTAS AMERICANOS

Con diplomas del Colegio de Filadelfia, Estado de Pensilvania, avisan al público que han abierto su casa en la calle 25 de Mayo, 438, altos, esquina de Juncal, donde se harán trabajos de los mejores que se han conocido.

Dentaduras artificiales colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, facilitando la emision de la palabra y haciendo la perfecta masticacion, é imitando de tal modo la dentadura natural que es imposible distinguirlas; tanto es así, que si la persona tenia los dientes montados uno sobre otro, en colores amarillos ó blancos, tenemos dientes como para hacer volver la boca á su natural sin que el público advierta la diferencia.

A las niñas les conviene buena dentadura porque es en lo que mas se fijan los jóvenes.

A las señoras casadas para que los maridos no busquen lindas dentaduras fuera de casa.

A las personas mayores es escelente, porque saben que una buena digestion en la vejez por falta de masticar bien el alimento espe[illegible]

Emplomaduras de todas clases, tanto con oro como con todas las preparaciones inventadas hasta la fecha, para las cuales contamos con máquinas nuevas recien introducidas en el país, para hacer el trabajo en la mitad del tiempo, con menos incomodidad para el paciente y mas duraderas.

Todos los trabajos garantidos á satisfaccion de las personas que nos honren con su confianza.

Tambien tenemos traida una nueva invencion para administrar el gas para sacar muelas sin dolor; con la cual no se siente incomodidad alguna.

Avisamos al público que todos los meses recibiremos todas las mejoras y adelantos que se hacen en la profesion en los Estados Unidos.

Las personas venidas de la campaña ó de Buenos Aires [illegible] tienen que esperar cuando pueden ser despachadas en el mismo dia que lo tengan un largo periodo.

Como generalmente las muelas duelen mas de noche que de dia, estaremos prontos á toda hora para aliviar al sufrimiento.

Tambien haremos dentaduras y demas trabajos para las personas pobres pagando por mensualidades.

En fin, estamos determinados á agradar al público, tanto en buen trabajo como en los precios.

m28-1mes *Se sacan muelas gratis para los pobres á cualquier hora, tanto de dia como de noche*

DEPÓSITO DE VINOS FINOS

82 — CAMARAS — 82

En el depósito del que suscribe se encuentra un surtido de vinos de Oporto y Jerez, recibido directamente de las mejores bodegas de Europa, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815 núm. 1, cuyo vino recomendamos á los enfermos, así como los de las marcas siguientes:

Oporto 1815 número 2	Jerez fino, muy fino 1809
London Club 1834	" seco amontillado número 5
Superior-Port-Wine-extra	" Amoroso, extra número 5
Particular número 4	" Oloroso muy seco número 4
Genuino número 3	" Pálido, muy pálido número 3
Selecto número 2	" Id. id id. número 2
Duque número 1	" Id id id. número 1
Malvasía Superior	" London Club Sherry
Blanco 1.ª Sorte	Manzanilla 1.ª calidad
Moscatel de Setubal	Moscatel de Jerez
Madeira 1.ª calidad	Pajarete de id.

Los consumidores de estos vinos encontrarán en el estenso surtido que siempre tiene esta casa las clases que convengan á sus negocios ó á su gusto particular.

Teodoro Reissig.

VINO TÓNICO

El vino Moscatel de Setubal es el mas puro y mas agradable por no contener alcohol ninguno y por ser muy confortable, principalmente para las señoras que crian. Se venden en los principales almacenes por mayor y al menudeo.

Unica casa introductora en el Rio de la Plata la de Teodoro Reissig, Cámaras, 82.

m12-1mes 3.ª pág.

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CÚTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

CREMA DE PERLAS

DE BARRY

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y C.ª calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 235 y 237; Botica de Cranwell, 25 de Mayo.

m13-1mes.

CAMBIO

ESCRITORIO

INTERINAMENTE

hemos trasladado nuestro escritorio á la casa de remate del señor D. Irineo Montes, calle del Rincon, 98.

m1-15p *Romaña y C.ª*

Serafin Salgado

Balanceador y Rematador público; tiene para vender dos quintas á inmediaciones del Paso Molino—Convencion, 232. m. 31-perm. 3p.

OJO, FAMILIAS

GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA

SIN RIVAL

Calle Cámaras, 145, Brecha, 2, 4 y 6

PRECIOS CORRIENTES

[illegible]

y un variado surtido de loza, porcelana, cristales, vinos finos embotellados, quesos estrangeros, etc. etc. f. 23-per.

CHAMPAGNE CLICQUOT

VINO Oporto, primera clase,

VINO Jerez, id. id.

Coñac viejo.

Rum id.

Wkiskey id.

EN VENTA EN EL

ALMACEN INGLES

120—CALLE TREINTA Y TRES—120

m21-15p—3ra.pág

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras tan acreditadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.—Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica y Hôtel Richelieu, vis á vis la rue d'Antin.

En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-St-Augustin; En Montevideo, boticas de V. Garaicochea; — W. Cranwell y C.ª

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis é gonorreas), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente haya fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce*, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitaria 150 á 160 grageas tomada en 10 á 12 dias.

Depósitos en Montevideo, Ventura Garaicochea, Sarandí, 237; Dundy, botica del León de Oro; Lascaze, Sarandí, 155; William Cranwell.

OFICINA

DE

INSTRUCCION PÚBLICA

Se previene al público, que las oficinas de Instruccion Pública, dependencia de la Junta E. Administrativa, [illegible] se han trasladado á la calle de la Florida, esquina á la de la Colonia. a1-8p

Barraca del Progreso

EN EL CERRO

Este establecimiento que giraba bajo la razon social de C. Chiris y C.ª, queda desde el dia de la fecha, en poder del Sr. D. Fernando Crémieux, quien ha aceptado el activo y pasivo de dicho establecimiento.

Montevideo, 1.º de Abril de 1873.

a. 2-1mes. *T. Crémieux.—C. Chiris y C.ª*

ARADO

DE DOS REJAS

GANGPLOW

Recomendado por la Asociacion Rural

Con dos caballos y un hombre hace el trabajo de cuatro arados comunes.

Quedan tres en venta

Y Á LA VISTA

189-CALLE CERRITO-189

m30-15p-3ra.pág

SALON DE ESGRIMA

GIMNÁSTICA Y TIRO DE PISTOLA

74—PLAZA INDEPENDENCIA—76

Dirigida por los profesores Castelnal y Seuque.

Estará abierto desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. M. 4-perm.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Manuel Fernandez, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

Almacen del Nuevo Mundo

EN SANTA LUCIA

A mis favorecedores: A mediados de la semana entrante se hallará pronto al servicio del público este establecimiento, completamente surtido en los ramos de comestibles, tienda, ferretería y otros muchos artículos entre los cuales especialidad de fuegos artificiales.

Calle 1.º de Mayo esquina á la de la Paz.

m22-10p. *Cárlos Bacounde.*

Taller de modista

117—RINCON—117

Madame Varenne, propietaria del taller de modista; calle del Rincon N.º 117, ha trasladado su establecimiento á la calle 18 de Julio N.º 219, (Union), donde ofrece sus servicios al público y particularmente á las familias que se han servido favorecerla en el local que acaba de dejar provisoriamente.

Al mismo tiempo hace saber á sus amistades y relaciones que, gracias á Dios, goza de muy buena salud, lo mismo que toda su familia, á pesar de las malas noticias que á su respecto propala un Sr. Borelli (Q. E. P. D.) a2-6p.

Publicacion oficial

En la propuesta presentada al P. E. por los señores D. Francisco A. Vidal, D. Estanislao Camino, D. Juan García Wich, D. Manuel Bastos, D. Ramon Arocena, D. Cornelio Guerra y Hermanos y D. Jacobo A. Varela, en Junio 22 de 1868, sobre creacion de un Banco Hipotecario; la Honorable Cámara de Senadores en Sesion del 21 de Marzo del corriente año, sancionó lo que sigue:

DECRETO

«Artículo único—Ratifíquense los proponentes en el propósito del establecimiento del Banco Hipotecario.»

Es cópia conforme—

a17-40p *Francisco Aguilar y Leal*, secretario.

COMPAÑIA

SUB-MARINA

DE MONTEVIDEO

Se ocupa en cualquier trabajo de salvataje de buques y de sus cargamentos. Los mejores buzos y aparatos se mandan á todas partes del rio ó de la costa.

Para mas informes, ocúrrase á

C. A. Jones,

Calle Colon, núm. 33.

m8 1mes

Un doblon de gratificacion

Se dará al que presente en la Imprenta de «La Democracia» un libro de misa que se ha perdido en el trayecto de Montevideo á la capilla de las señoras de Jackson llevando tapa de marfil y en una de ellas la imágen de Nuestra Señora de la Concepcion, de relieve. a1 5-4p

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

132, SANTA TERESA, 132

Se manda á domicilio

ADIVINADORA

En la calle del Rincon, número 96, se dan consultas de adivinanza, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. m14-1m

Banco Oriental

Participamos al comercio, que por razon de la epidemia y en vista de los casos de la fiebre amarilla que se han producido próximos al Banco; y en atencion á lo reducido de las operaciones mercantiles y bancarias que actualmente se practican; hasta nueva resolucion, y desde el 3 del corriente, se limitarán las horas de espediente á dos horas diarias: El Banco se abrirá diariamente á las doce y cerrará á las dos de la tarde.

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

ab.3-15p. *Manuel A. Silva.* Gerente.

PERDIDA

Hoy 1.º de Abril se han perdido los títulos de deuda Franco-Inglesa cuya numeracion es la siguiente:

1000 $ Série A. 1 título N. 27	$ 1,000
200 " " C. 21 título N. 29,33, 140,145, 3,480,82 y 133,115	" 4,200
100 " Série D. 18 título N. 38,47, 148, 151,55, 558, 2,968	" 1,800
	$ 7,000

Se previene al que las haya encontrado que se han tomado todas las medidas para que no tengan ningun valor sinó á su legítimo dueño. El que lo entregue en la calle del Daymam núm. 63 será gratificado.

ab.4—4p.—2ªpág

A LAS

Compañías Aseguradoras

Don Camilo Balmaña, capitan y propietario de la corbeta mercante española «Santa Isabel» [illegible] que le causó la barca francesa «Jeanne Amelie de Bordeaux» á la salida del puerto de Montevideo, á las ocho de la noche del dia 19 en marzo último, avisa á las compañías aseguradoras que su referido buque tiene asegurada una tercera parte del mismo en Barcelona, por lo que la carga á consecuencia de los daños [illegible] á quien corresponda pueda deducir sus acciones contra el que causó el siniestro, declinando el que suscribe con este acto todo responsabilidad para lo sucesivo.—*C. Balmaña.* a1-3p.

NUEVA

Relojeria Suiza

CALLE DEL URUGUAY, N.º 225 B

Composturas garantidas en toda clase de relojes de bolsillo, péndolas y joyas.

Prontitud, esmero y baratura

m23-10p

MAQUINAS DE VAPOR

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO DE

Harman Lachapelle

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p.% por el nuevo sistema de calderas construidas con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.

Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

TORNOS PARA FIERRO, BRONCE Y MADERA

MAQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS

CUÑAS MECÁNICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA

235—Calle 25 de Agosto—235

HIRASSARD

13 per.

A los constructores

Los abajo firmados, llaman á propuestas para la edificacion de una Iglesia y colegio que deben construirse en la Villa de Colon.

Los planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la oficina de las Aguas Corrientes, calle Sarandí, 109, desde el 1.º del entrante mes en adelante, y las propuestas serán abiertas el dia 15 del mismo mes á las 12 M.

Montevideo, Marzo 24 de 1873.

m25-10p *Lezica, Lanús y Fynn.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona.......... 6 p.% anual.

Depósitos fijos, 3 meses................ 8 " "

Id. id 6 id.............. 9 " "

Id. á retirar con 30 dias de aviso. 9 " "

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f. 1.º-perm.

Ojo al robo

Se hace saber al público que habiendo sido robados varios apuntes y documentos de interés de mi escritorio, se previene á las personas que les fueron propuestos en negocio, se sirvan retenerlos y dar aviso en mi casa calle Dalman núm. 93, ó bien á la autoridad para no ser considerados como cómplices, en las pesquisas que se practican con el celo y actividad del Señor Comisario Maciel y Vigilante de serenos Señor Boronat, que en el acto que fueron sentidos los ladrones se presentaron en mi casa cumpliendo sus deberes, á satisfaccion de mi familia, quedándoles agradecidos, S. A. B.S.

A.1-5 p. *Francisco Gastold.*

AVISOS MARÍTIMOS

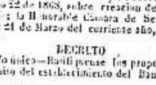

P. S. N. C.

THE «PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY»

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

LLEGADAS Y SALIDAS SEMANALES

Salidas para Europa

VAPOR	LLEGA	SALE
1 SORATA	Domingo 6 de Abril	Lúnes 7 de Abril
2 CHIMBORAZO	Domingo 13 id	Lúnes 14 id
3 MAGELLAN	Domingo 20 id	Lúnes 21 id
4 PATAGONIA	Domingo 27 id	Lúnes 28 id

Los vapores núms. 1 y 3 tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores núms. 2 y 4 tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

VAPOR	LLEGA	SALE
5 LUSITANIA	Mártes 8 de Abril	Miércs. 9 de Abril
6 CALDERA	Lúnes 14 id	Mártes 15 id
7 ILLIMANI	Mártes 22 id	Miércs. 23 id
8 ACONCAGUA	Lúnes 28 id	Mártes 29 id

Los vapores núms. 5 y 7 tocarán en Liverpool, Burdeos, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Los vapores núms. 6 y 8 tocarán en Liverpool, Burdeos, (el 8 en Stander, el 6 en Coruña), Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase		2.ª clase		3.ª clase	
Rio Janeiro	libs. est.	12	libs. est.	6	libs. est.	4
Bahía	"	20	"	10	"	6
Pernambuco	"	22	"	11	"	7
Lisboa	"	32	"	20	"	12
Burdeos	"	35	"	20	"	14
Liverpool	"	35	"	20	"	15
Punta Arenas	"	20	"	15	"	8
Valparaiso	"	40	"	30	"	15
Arica é Islay	"	45	"	34	"	18
Callao	"	50	"	38	"	20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Idem idem de 8 idem, 1/4 idem.

Un idem por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Tarrow Hell y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

BERGANTIN HOLANDÉS

«LANDBOUW»

DE AMBERES

Habiendo llegado dicho buque, se previene á los señores consignatarios de la carga, entreguen sus permisos de desembarque en la casa consignataria, calle del Cerrito, 293, hasta el sábado 5 del corriente. Los reclamos deberán ser hechos en el acto de la descarga; no se oirá reclamo sobre averías, faltas ó averías de bultos, sobre vencidos despues del desembarque.—Montevideo, 3 de Abril de 1873.—*Juan Dellazoppa.* a1-3p.

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MASSENET

Saldrá de aquí con destino á BURDEOS el 12 de Abril, 1 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR y

LISBOA

Recibiendo carga y pasageros para esos puertos.

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p.% también boletos de familia con rebaja de 15 p.%

Los bultos de dinero y encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida.

Por mas informes, y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle de las Piedras, 128.

El Agente, *O. de Mareña Desa.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion, deberán ser hechas, por escrito, en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3-perm

Para la Habana

La corbeta española «Jevita» que sale de este puerto dentro de breves dias, admite pasageros para la Habana. Ocurrir al escritorio de Aurelio Berro y C.ª calle de Zavala núm. 71.

Montevideo, 21 de Marzo de 1873.

m.22-15p.

Para Asuncion y escalas

vapores paquetes argentinos

TAKAGUY—GOYA

GUARANÍ

Alternativamente saldrán del puerto de Buenos-Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes, para los puntos arriba indicados.

Los pasageros que deseen tomar aquí sus pasages en combinacion, pueden ocurrir á su agencia calle Solis 23. D.

Montevideo 31 Diciembre 1873.

e3-perm

Paloma de Cantabria

SISARGA

Se previene á los pasageros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, [illegible]

[illegible]

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

113 B—25 MAYO—113 B

Se proporciona dinero á las personas que lo solicíten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. f.7-per.

BÁLSAMO

MARAVILLOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

Aprobado por la Academia de Medicina de Francia y España como único y sin rival

ESPECÍFICO

Su único depositario y expendedor en Montevideo, D. E. de los Reyes (hijo). Farmacia y Droguería Normal, calle Sarandí núm. 154. m 1-1mes.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 1-perm

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y Cª

a11-perm

Fiebre amarilla

El verdadero antídoto se vende en la librería Marlcot.

Hoy dia que todo el mundo está preocupado, y tiene el moral atacado, no hay tal, como acudir apresuradamente á comprar un buen libro por 30 centésimos, para disiparse el miedo, y con esa receta infalible no se piensa en la fiebre amarilla y otras yerbas, porque uno se ilustra deleitandose en una lectura amena y recreativa.

Se expende dicho remedio desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, en el Nº 235 de la calle del 25 de Mayo. m28-10p.

AL COMERCIO

El escritorio de Alejandro Maderna y C.ª, se ha mudado provisoriamente á la calle 25 de Mayo, núm. 415.

a3-6p

Hermanas Gramoni

ENCAJERAS

Por mayor comodidad de las familias que siempre han servido, AVISAN que se trasladaron en vía provisoria á la UNION calle del Plata, frente al núm. 58.

En la calle Buenos Ayres 165 se continua siempre recibiendo las comisiones.

a.1º-6p.

Aviso oficial

Por órden superior se llama á propuestas para la compra de los artículos siguientes:

2000 piés tabla de pino 1ª clase de 1 pulgada.
12 Tablones de roble de 4 pulgadas.
6 id. de fresno de 4 id.
3 docenas triángulos.
1 quintal puntas paris surtidas.
1 arroba cola.
2 manos papel lija surtidos.
1 arroba tiza.
8 gruesas tornillos surtidos.
12 tablones lapacho.
14 mazas de rueda de lapacho.
20 id. de id. de algarrobo.
2 barrenas salomónicas.
1 cuchilla.
4 escofinas.
6 roscas de puertería.
16 pares bujes de fierro.
6 toneladas carbon de fragua.
6 ejes de fierro.
12 planchuelas de fierro de 2 1/4 pulgs.
12 docenas limas grandes.
1 id. id. cuadradas.
12 id. id. surtidas.
2 libras borrac.
12 paquetes cincamos.
2 arrobas aceite.
1 cuero grueso.
2 suelas charoladas.
4 piezas lona id.
1 gruesa paquetes tachuelas.
2 docenas leznas.
2 id. paquetes agujas.
15 litros de alcohol de 41 grados.
6 litros antimonio.
2 cernideras.
1 Baron cobre roseta.
6 cajas lata de dos cruces.
12 libras estaño.
16 id. alambre.
4 id pez rubia.
10 fanegas carbon leña.
6 cuñetes pintura blanca.
6 galones aceite linaza.
6 id. aguarrás.
1 docena pinceles surtidos.
60 parches para cajas.
60 aros de madera.
24 piezas piola gruesa.
48 bordonas para cajas.

Las propuestas se abrirán el dia 7 del corriente á la 1 de la tarde en presencia de los interesados.

—Comisaria General, Montevideo Abril 1º de 1873. a2-5p. *Renteria.*

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente........ 5 á 6 p % anual.

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses........	6 á 7 p %	anual.
3 meses........	7 á 8 p %	»
6 meses........	8 á 9 p %	»

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso........	6 á 7 p %	anual.
30 » »	8 á 9 p %	»

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York. A 2—perm.

LOS SEÑORES

TRAPAT Y PUJOL

acaban de abrir un establecimiento de Sastrería denominado «La Jóven España», calle 25 de Mayo núm. 341; lo que participan á sus amigos en particular y al público en general. m. 23 1 mes.

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle 25 de Mayo núm. 41, altos.

f. 4-perm. *Manuel San Roman y Bial.*

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

e.1º-perm

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»

IDEM DE OFICIO.

IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRIMIR,

POTASA

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

e.3-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Irigaray y Ca., calle del Rincon, núm. 43.

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

e.1.º-perm

Por la mitad de su valor

Se vende una propiedad en la calle de Maciel núm. 147 edificada en un terreno de 18 3/4 varas de frente por 29 1/4 de fondo con 7 piezas edificadas con lujo, despensa, cocina y letrina, un algibe de 50 pipas de rica agua y dos patios, el primero de 11 varas de largo por 7 de ancho con techo de vidrio y un hermoso jardin con arreates de baldositas de colores y el 2º patio de 6 varas de largo por 5 de ancho, el edificio en su totalidad es de sólida construccion: para mas informes en la misma casa darán razon. m12-1m.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

a16-perm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Kichcberry.*

EL DOCTOR

Cárlos Lestage

MÉDICO CIRUJANO

Recien llegado de Francia ofrece sus servicios profesionales en la calle Soriano 21, consultas de las 12 hasta las 2 de la tarde—Gratis para los pobres.

m. 28-1 mes.

COMPAÑIA

DE

GAS PNEUMÁTICO

Provisoriamente se ha mudado el escritorio á la calle de Paysandú, núms. 267, 269 y 271, en donde las órdenes de nuestros favorecedores serán atendidas.

Montevideo, 1.º de Abril de 1873.

a1º-8p *Los Ajentes.*

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE

SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse pendant le mois de Février 1873.

DOIT

Février 1er.	Solde à nouveau........	$ 2,941 64	
» 28	Reçu pendant le cᵗ. du mois....	819 50	$ 3,461 14

AVOIR

Février 28	Frais de publications dans "El Siglo" et "La Tribuna"........	$ 8 00	
»	Frais de publications dans "El Siglo" et "La Tribuna" pour avis d'enterrement d'associataire....	9 00	
»	Payé pour enterrement d'id. id.....	7 10	
»	Id. pour achat d'un cercueil p. id....	8 50	
»	Honoraires des Médecins......	165 00	
»	Indemnité à divers sociétaires....	185 20	
»	Payé pour fourniture de 6 fauteuils .... adressés de la nouvelle ...	14 00	
»	Payé pour médicaments	231 41	
»	Payé à	16 33	
»	Loyer de	20 00	
»	Honoraires du secrétaire-trésorier....	13 00	
»	Fournitures et frais de bureau....	3 71	$ 676 64
	Solde en caisse....		$ 2,792 41

ACTIF

Mars 1er.	En caisse........	$ 1,000 00	
»	Solde en Février........	2,792 41	$ 3,792 41

Le Trésorier,

V. B.—*Le Président,*

Le Membre du comité de surveillance délégué pour la vérification des comptes,

Alexis Ugarte.

NOTA—Les sociétaires qui désireraient examiner les détail plus complets de l'emploi des fonds, pourront passer rue Sarandi numéro 73. m27-6p

m12-1 mes

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniese.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m 30-6meses. *El Secretario.*

Comision de Salubridad

Por resolucion de esta Comision se previene á los propietarios que deben proceder al blanqueo general de sus casas en el perentorio término de 30 dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de incurrir en una multa de 20 $ que se hará efectiva.

Los propietarios de los conventillos que no dieren cumplimiento á esta disposicion, incurrirán en la multa de 50 $.—Montevideo, Marzo 29 de 1873.

Alfredo L'Olgaré, director.

m30-30p *Luis Pozzo*, secretario.

Teófilo Diaz

Mudó su escritorio de Procurador al núm. 202 (a) de la calle de los Treinta y Tres.

m23-1mes

Pueblo «La Paz»

Estacion Independencia. El Domingo 6 del corriente habrá remate de terrenos; lindos solares, una casa y para que los concurrentes pasen el tiempo mas agradable, habrá corrida de sortija, música y baile por la noche en casa de D. N. N.

NOTA—La hora del remate será despues de las 1 del dia. a3-4p.

ASMA

OPRESION—TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de *Gicquel*, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela de PARIS, en St-Malo (Ile-et-Vilaine).

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA;—A. DEMARCHI Hⁿᵒˢ y Cª.

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS

DE

QUINA FERRUGINOSA

Devuelven las fuerzas consumidas por las *enfermedades*, por la *clorósis*, *sudores abundantes*, *fiebres periódicas* y de los *pantanos*, *diarreas persistentes*.

VIE GARNIER

Farmacéutico de 1ª cl. de los Hosp.ˢ de Paris. CALLES DE Sᵗ-HONORÉ, nº 213 Y DEL 29 DE JULIO, nº 10. *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hⁿᵒˢ y Cª.

HIDROCERASINA

Ó MODERADOR DE LA TRANSPIRACION

ESTA AGUA DE TOCADOR hace desaparecer instantaneamente los olores que á menudo resultan de la transpiracion.

Ella es preciosa, por que tonifica los órganos de la piel, y conserva su blandura tan necesaria á la salud.

Tiene la propiedad evidente de modificarla, de regularizarla, de destruir su mal olor, de permitir largas marchas, de hacer menos sensible el frio para los pies y de preservar de los Sabañones.

Preciosa particularmente para el tocador ....

LA VULNERINA

Cura todas las Heridas

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas recientes ó antiguas, sin ....

Defiende las Hemorragias, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, de las moscas peligrosas: abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del gefe de taller, fundado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por MM. MAUREL padre é hijo, Doctores de la Facultad de Medicina de Paris, ...

Al por mayor, en casa de PHILIPPE y Cª, 24, calle d'Enghien, á Paris. — Montevideo: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hⁿᵒˢ y Cª.

Sirvienta Se necesita una en la calle del Rincon n. 91. a1-7p

Sociedad DE CREDITO HIPOTECARIO Desde esta fecha, y en las horas hábiles se pagarán al portador los intereses que tienen vencidas las obligaciones hipotecarias existentes en circulacion.—Montevideo Abril 1 de 1873.—*El Gerente.* a1 6 p

Se vende una casa en el barrio de Santa Lucía, edificada en un terreno de 30 metros de frente por 50 de fondo, bien cercada y el edificio de 3 piezas, cocina y los necesarios correspondientes, por ausentarse su dueño de este país dirigirse en la calle de Mercedes, núm. 3, Montevideo. a1º-6p

Tienda Se vende una en la calle Uruguay núm. 92 entre Andes y Convencion. Queda poco capital, alquiler módico, con todas comodidades. Se vende por retirarse su dueño para Europa. m23 15p

Terrenos en venta Se venden al gusto de los compradores en los cuarteles de la Aguada, paso de las Duranas y Unión; ocurrir Zavala n. 109. a1-3 p.

Terreno para vender á precio módico en Capurro al lado del Becrrro, con un cuarto de seis metros por seis, cubierto de zinc, y un pozo de agua muy dulce y superior de 21 metros, 173 metros de frente por 42 metros 93 centímetros de fondo: dirigirse en la Gruta de la Capital, ... a 3-8 p

Un practicante ESPAÑOL que se ofrece de mucho á la fiebre amarilla, se ofrece como enfermero. Ocurrir calle de Colon n. 10 y 12. a1-4 p

Un profesor con garantías de su conducta y capacidad se ofrece para ser preceptor de una familia decente. Calle Perez Castellanos 41 (en los bajos). a. 2—1. p

Un cocinero FRANCES, conociendo el idioma y la cocina inglesa y también hábil para la pastelería, desea encontrar un empleo, que sea de hotel restaurant ó casa particular. Tiene buena recomendacion.—Para tratar, calle Ciudadela, 117, Fonda del Panier Fleuri. a1º-6p

Una gran casa de altos en la calle Queguay Nº 61 se alquila con contrato por 3 años tiene 15 cuartos de 4 1/2 varas cuadradas cada uno con 2 almacenes al frente de 10 varas por 6 varas cada uno con algibe magnífico, caño maestro y un patio de 28 varas mas 11 1/2 en la esquina de Buenos Aires Nº 2-6 darán razon. m16-1 mes.

Zapatería Se vende la muy acreditada situada en la calle de la Agraciada núm. 388 se vende por no poderla atender su dueño, asegurando contrato de la casa por el tiempo que convenga al comprador; para mas informes dirigirse en la misma casa. m22 15p.

Zapateros PARA UN PUEBLO DEL LITORAL DE ESTA REPÚBLICA—se precisan oficiales zapateros, pagando buenos precios: informarán en la Barraca Española calle de los Andes n. 6, de 8 á 9 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. a.29-4p.

Única oportunidad

¡CASAS DE CAMPO!

Se venden tres casas en la Figurita, una grande con área de 3220 vs., cs., y 23 cents., sobre el camino de Goes con 14 piezas, algibe, cocina, etc., y mas área al gusto del comprador y otras dos chicas una de ellas por concluir con área de 1,311 vs., cs., 86 cents.

Tambien se venden solares en dicho parage—Para tratar ocúrrase á la calle Ituzaingo núm. 142 oficina del Fomento Montevideano de 12 á 3 de la tarde. a. 3-8 p.

YEGUADA

PARA MATAR

Se compran á recibirse á fuera ó en la tablada, á precios convenientes.

Ocúrrase, Zavala, 38, escritorio

VARGAS Y CAMPOS

m22-15p

El Dr. L. A. Picard

Profesor en Medicina, Cirujano y Oculista, ofrece sus servicios profesionales al respetable público Montevideano. Su residencia es calle del Sarandí 225, (altos.)

Horas de consultas de las 12 á las 2 de la tarde. m. 4-1 mes.

Ramon Marquez

(HIJO)

Corredor de número y reconocedor de frutos del país, ofrece sus servicios en la calle Colon, 132.

m23-1mes

Contra la fiebre amarilla

AVISO

Este licor tan agradable y saludable, se fabrica por su inventor en la calle de Hamburgo, (en Alemania) y está garantizado de tan solo de no contener ninguna mezcla dañosa ni ingrediente perjudicial, sino tambien de ser una bebida en sumo grado provechosa á la salud y preservativo excelente contra la fiebre amarilla; y el cólera morbo, las viruelas, la gota, los dolores cólicos, la falta de apetito, etc. etc.

Reconocida, como tal por todas las facultades médicas y por certificados de muchos de los mas célebres facultativos.

Atiéndase bien al nombre de este licor, al de su inventor y al facsimile del mismo, á fin de que, en lugar de la bebida legítima no se reciba una imitacion mala y engañosa. Se vende en la calle Buenos Aires núm. 263.

a2-8p. *Heinr, Horeste.*

Carteles en Sta. Lucía

Participo á mi clientela que, desde el 1.º del mes, me comprometo á fijar carteles y repartir programas en Santa Lucía y Juan Chaso para los Rematadores; los carteles dobles 3 $ el ciento y sencillos 2 $.

Los programas, precio convencional.

Garanto la circulacion, pues cuento con agentes activos y experimentados.

Eulogio Alsina.

En Montevideo—Calle Alzaibar, núm. 47.

CARLOS RACAMONDE

En Santa Lucía—Calle 1.º de Mayo esquina á la de Paz. m. 22-15 p.

Lecciones particulares

(Estudios comerciales teórico-prácticos)

DE

Idiomas francés y español	Correspondencia comercial en francés y español
Geografía y Cosmografía	Cuentas corrientes con intereses por ambos métodos
Aritmética comercial	
Sistema métrico	
Teneduría de libros	Caligrafía comercial.

Para los dias y horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor ARSÈNE ISABELLE (25 años de enseñanza en Montevideo) calle Sarandí núm. 150, por la mañana hasta las 11, y de noche entre las 6 y 10. m16-15p.

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

Ha trasladado su domicilio de la calle Cámaras núm. 110, á la de Arapey núm. 168, esquina Soriano.

Horas de consulta en su casa de 12 á 2 y en el

Establecimiento Hidropático

CALLE PARANÁ NÚM. 12.

Las recibe de 9 á 10 por la mañana y de 3 á 4 por la tarde, y órdenes á todas horas del dia. m.30-1m.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

COMPAÑIA DEL GAS

COKE

Desde el 1.º de Abril entrante el precio de venta será de 18 $ la tonelada, puesta á domicilio.

Marzo 29 de 1873.

m30-4p

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos y á peticion de suficiente número de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el 23 de Abril á la 1 de la tarde, para considerar una reforma hecha necesaria en dichos estatutos, por el contrato celebrado en Lóndres con los Sres. Waring, Drabble y otros, en 4 de Enero de 1872, y con el objeto de resolver sobre la direccion general de la Administracion.

m28-1mes. *El Secretario.*

MADAME

VIRGINIA DEUFLOS

PARTERA FRANCESA APROBADA

avisa á sus relaciones que se ha establecido en la villa de la Union, calle del 18 de Julio, núm. 96, al lado de la fotografía, en donde ofrece sus servicios profesionales. m15-1mes.

Judicial De mandato del Señor Alcalde Ordinario de la capital, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Doña Enwia Bormester de Delger, para que se presenten los que se consideren acreedores á ella, con los justificativos del caso, dentro de 15 dias—Montevideo Marzo 18 de 1873—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. m20-15 p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Dn. Juan Carlos Blanco y á solicitud de Dn. Pedro Ilegay, cito, llamo y emplazo, al tenedor ó tenedores de una letra, jirada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata señalada con el número 3337 por la cantidad de dos mil pesos de capital, y extraida de la cartera, á la orden del referido Pedro Ilegay para que se presente ante este Juzgado, á deducir los derechos que considere tener sobre la referida letra dentro del término de quincena bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 17 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m19-15p.

Judicial Juzgado Ordinario.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la villa y su jurisdiccion, ciudadano D. José A. Vidal, se cita á los acreedores de D. Benito Marechal para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho; convocándose tambien á una reunion que presidirá el Juzgado y que tendrá lugar el dia nueve de Abril del corriente año á las dos de la tarde, para tratar de la aceptacion ó no de la cesion de bienes que hace dicho señor Marechal, nombramiento de síndico y demas.—Villa de Guadalupe, Marzo 27 de 1873.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. a. 3-5 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. Lago se hace saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Justino Arraiz, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Andrés Perez, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 26 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m28-6p

Judicial Juzgado Ordinario de la Capital—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de don Juan Lavrore, para que dentro el término de quince dias á contar desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Marzo 31 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. a1-15p.

Judicial Por disposicion de Sr. Enrique Fynn Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Gustavo Peltzer y Compañía, cito llamo y emplazo á todos los acreedores del mencionado que comparezcan en la Oficina del Juzgado de Comercio calle de Zabala Nº 1 el dia 26 de Abril próximo á la una de la tarde para enterarse del estado y memoria presentada por el síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos; y se previene que los acreedores que no asistieren á la Junta, se entiende que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Marzo 29 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. a1-6p.

Edicto Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia núm. 214 y que tiene la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro seis meses contados desde esta publicacion venga á usar los derechos que se crea asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declarará nulo y sin valor ni efecto legal el referido testimonio; teniéndosele por detentador del mismo sino lo devolviese á este Juzgado y sin perjuicio de las demas demandas de derecho á que se hará acreedor, reteniendo indebidamente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño—Montevideo, Diciembre 31 de 1872—*Martin Ximeno.* d. 27-6 meses.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion. Dn. Luis Rattali comparecerá ante este Juzgado dentro de veinte dias de la fecha, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y expensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Dn. Antonio Abreu sobre cobro de pesos por arrendamiento de terreno de labranza, pues de no comparecer en su rebeldía se procederá con arreglo á lo que por derecho corresponde.—Guadalupe, Marzo 8 de 1873.—*José Ferranfo.* m11-20p.

Embargo Juzgado de Paz de la 4.ª seccion.—San Isidro, Marzo 27 de 1873.—Habiéndose trabado embargo en un terreno y casa de D. Sebastian Cabrera, á pedimento de D. Francisco Perez, y en virtud de no haber aquel exhibido los títulos respectivos, de conformidad al art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para sus efectos.—*Cdo. de los Campos.* m29-6p

El que suscribe ha vendido la panadería sita en la calle 25 de Agosto n. 293 á los señores Bazzurro y Pertusso. Los que tengan q' cobrar á dicha casa, pueden presentarse en el término de 8 dias de 8 á 11 de la mañana en la misma panadería; pasado dicho término, no se hará reclamacion alguna. Montevideo, Abril 1.º de 1873.—*Juan Perdriel.* a1.º-8p.

En la calle Colon No. 177 se ofrece una casa particular de comida para fuera á precio módico á la moda del país. a1-4 p

Al comercio Los acreedores de los Sres. Juan Bauza y Colt y José Ferrer, se servirán presentar sus cuentas en el término de tres dias en la casa calle 25 de Agosto núm. 94, para ser verificadas pasado dicho término no se atenderá ulterior reclamacion. a. 2-3p.

Al Comercio Yo el abajo firmado aviso que he vendido el establecimiento de almacen situado en la calle del Miguelete, esquina á la calle de Minas al Sr. D. Manuel Fragoso, quien tuviera que reclamar, y se considerase con derecho á alguna cuenta, podrán presentarla en la misma casa, con el plazo de 8 dias, pasado dicho término, el comprador no oirá ningun reclamo bajo ningun pretesto. Montevideo, Abril 2 de 1873.

Vendedor: Mateo Domingo—Comprador: Manuel Fragoso. a 3-3p.

Agencia DE CONCHAVOS.—Se precisan dependientes para campaña, mucamos y sirvientes para fuera. Se piden mozos cocineros y medianeros chacareros. Se precisan personas para cuidar casas. Andes núm. 21 frente á 122. a. 3-3 p.

Al comercio Se avisa que habiéndose vendido el almacen del ......, sito en la calle Rio Negro, 81, esquina Mercedes, los compradores citan á los que tuvieren cuentas pendientes con el vendedor, de presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha para efectuar los reclamos.—Montevideo, 2 de Abril de 1873.—Los compradores: *Antonio Anfossi.—Francisco Cagnole.* a3-3p

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados: Ocurrir calle Piedras núm. 1. a3-4p.

Al comercio El que suscribe ha conferido poder bastante á D. Antonio José Martinez para regir y administrar su casa de comercio durante su ausencia de esta ciudad.—Montevideo 29 de Marzo de 1873—*Teodoro Brissig.* m30-15p

Al comercio Los que suscriben han vendido el negocio de almacen y billares situado en la calle 18 de Julio núm. 294, el que tenga que reclamar lo verificará dentro de cuatro dias de la fecha.—*José Bellisard, Luis Servetti.* m30-3p

Al comercio la casa de corretajes en general que jiraba en esta plaza bajo la firma de Ricardo Lacueva jirará desde la fecha bajo la de Lacueva y Colarelo por haberlo así convenido ambos—Montevideo, Marzo 1º de 1873—*Lacueva y Colarelo.* m. 1º-4 mes.

Ama de leche Se ofrece una primeriza con leche fresca para criar en su casa. Ocurrir calle Rivera núm. 47, esquina Piedad (Cordon). m29 3p.

Barberos Se vende la Barbería de la calle Perez Castellano Nº 3, en dicha casa se precisa un Bosta. a3-3p.

Curso Especial DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Busquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion Nº 65 en los altos. m25-2m.

Cochero Se necesita uno en la calle del Cerrito n.o 117. Es excusado presentarse sin acompañar buenas recomendaciones. m27 3 p

Carruaje de lujo Se vende uno nuevito, muy cómodo y grande como para familia, en la nueva fábrica de carruajes, calle Sierra, 35, Aguada: hay tambien para vender coches y volantas de medio uso, de diferentes tamaños y clases; tambien se construyen y se compone toda clase de carruajes al gusto de los interesados, á precios equitativos. m13-15p

Domingo Tardito Es falso haya perdido el vale de depósito Nº 1319 del *Banco de Lóndres y Rio de la Plata*, valor de 400 $. El vale fué y está depositado en manos del abajo firmado por el mismo Tardito y en garantía de 412 $ que me debe por compras en á bajo el contrato. Ayer fué presentado el referido vale al Banco para justificar lo expuesto y hacer conocer la trampa que trató de hacerme Tardito. Hoy hice presentar este individuo al Banco para que me hiciera el endoso del referido vale su cual hizo y se dió cuenta al Banco de la falsedad con que obró *Domingo Tardito.*

Montevideo, 2 de Abril de 1873.—*Francisco P. Peria.* Ab. 3—3. p.

Dependiente Se necesita uno para el ramo de almacen y que sepa despachar, en la calle del Uruguay 129. Es inútil presentar sin recomendacion. a1-4 p

La oficina DE HIPOTECA se ha trasladado provisoriamente á la calle 18 de Julio nº 142 altos. Montevideo Abril 1 de 1873—Francisco D. Arancho—Jacinto T. Vidal. A. 3—6.p.

La escribania DE FREITAS—Se ha trasladado de la calle de Misiones 127A. á la calle de la Agraciada núm. 138. (Aguada.) a. 3-6p.

Mucama Con buenas recomendaciones, para corta familia, que actualmente se halla en el campo hasta que pase la epidemia. Se precisa una. Ocurrir á la calle de Cámaras 74. a.3-3p.

Mr. Juan Langle Se desea saber el paradero de este señor por asunto de interes referente á sucesion; la persona que sepa de dicho señor puede pasarse por la calle Dalman 222 donde se le informará. m23-15p.

Ojo, ojo Se vende al contado, un terreno en el Pantanoso, en situacion vistosa, á inmediacion de la estacion Colon, del área de cuatro cuadras de frente al camino transversal que pasa por las propiedades de los finados Sierra para el paso del Pantanoso, y Colon con una cuadra de fondo al sud, teniendo á sus dos costados caminos abrevaderos. La persona que se interese en su compra véase con Don Manuel Rubio en la calle del 18 de Julio Nº 83. m23-13p.

Profesor interno Se necesita que hable francés ó inglés, para educacion de 3 niños; se dará casa y comida. Calle Solís, n. 7. a1º-8p.

Pérdida Aviso al Público que se me ha extraviado un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por cuatro cientos pesos (S 400) con el número 1319, á mi órden; y estando prevenido dicho Banco del extravío, y no habiéndolo endosado yo, no tendrá ningun valor para el que lo haya encontrado. El que lo posea puede entregarlo á su dueño Dn. Domingo Tardito, calle Ciudadela Nº 128. a3-6p.

Paso del Molino Hotel de Mata, se precisa un mozo para hotel y un peon jardinero con buenas recomendaciones. a3-3p

Se alquilan Dos hermosos galpones en el Cordon calle 18 de Julio Nº 601, uno de 60 varas de largo por 13 de ancho y el otro de 30 varas de largo por 10 de ancho, con un gran corral. Para tratar ocurran calle Buenos Ayres Nº 315. a3-15p.

Se vende Una linda casa de azotea, en el pueblo nuevo denominado Horno de Portugal, con 3 piezas, algibe y letrina; ocurrir calle ..... esquina Camino Pantanoso en el almacen de Juan Cole darán razon. m23-15p.

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 130, almacen del Cerro, esquina Convencion. 111-perm

Se alquila Una casa en la Aguada calle de la Agraciada no. 133 sirve para cualquier clase de negocio, es esquina tiene un almacen grande y todas las comodidades; para tratar ocurrir á la fonda de las 4 naciones Paso del Molino—Gerónimo Delfino. m11-15 p

Se ofrece Un hombre para una quinta, con dos hijos, la hija de 13 y el hijo de 7, entiende el trabajo de quinta, en la calle Mercedes 166 darán razon. a.3-3p.

Se alquila Una barbería, calle del Juncal número 78, con todos sus enseres, los dueños viven á la parte de arriba 78, el que estaba se marchó para Europa, por su muerte que le tocó—*Pedro Pereira.* a. 3-3p.

Se alquila Una casa nueva con todas las comodidades para una familia, ó si no los cuartos separados, es en los fondos y barrio de la Nueva Ciudad, calle Yaguaron entre las de Flores y Orrazaes para tratar, ocurrir calle San José, n. 83, esquina Arapey. a3-3p.

ZUGARRAMURDI Y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de experiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cautchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

18-p

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

SU FAMA ES UNIVERSAL

Sus hechos son conocido

El efecto es admirable

DA BRILLO AL CABELLO Y LO ORGANIZA

ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA

QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO

PURAMENTE VEGETAL

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el

TOCADOR

Pruébese! Pruébese! Pruébese!

En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y Cª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 315 y 327; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. m13-1mes

SASTRERIA DEL PROFETA

El propietario de este establecimiento avisa á sus favorecedores que ha abierto una sucursal mientras dura la epidemia en la calle 18 DE JULIO 250, dónde encontrarán el surtido general para la estacion.

m25-1mes

HOTEL DE LA PAIX

Se vende por tener que retirarse su dueño para Europa, el acreditado establecimiento situado en la calle de las Piedras, núm. 141, y tan conocido en esta ciudad bajo la denominacion «Hotel Blin y de la Paix». La venta se efectuará al gusto del comprador, sea en un solo lote comprendiendo todas las existencias con llave ó sea en dos partes distintas, comprendiendo la una el restaurant y sus accesorios, la otra los cuartos y demas piezas en los altos con todo lo que le corresponde. Para tratar ó pedir mas informes acudir á dicho establecimiento donde todo se pondrá á la vista de los interesados.

m.4-1m. Montevideo, 3 de Marzo de 1873.